

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

10. ° SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD REYMUNDO MERCADO

*-A las 16:03 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— (Grabación empezada)... tres minutos del día lunes 2 de diciembre del 2024, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Se deja constancia de la licencia presentada por la señora congresista Karol Paredes Fonseca.

Señora secretaria técnica, puede usted proceder a tomar lista.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

2 de diciembre del 2024.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Víctor Flores Ruiz (); Infantes Castañeda...

**El señor FLORS RUIZ (FP).**— Flores Ruiz, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, presente.

Muchas gracias.

Congresista Infantes Castañeda () .

La congresista Infantes Castañeda registra su asistencia a través de la plataforma.

Señor presidente con su autorización.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Infantes Castañeda, presente.

Jiménez Heredia (); Moyano Delgado () .

Soto Reyes registra su asistencia a través del chat de la plataforma.

Soto Reyes, presente.

Elías Ávalos () .

Elías Ávalos registra su asistencia.

Presente, Elías Ávalos, a través de la plataforma.

Gracias, señor congresista.

Congresista Burgos Oliveros, registra asistencia a través de la plataforma.

Burgos Oliveros, presente.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reategui () .

Trigozo Reategui, presente, a través de la plataforma Teams.

Congresista Alva Rojas.

Alva Rojas, presente.

Gracias, señor congresista. A través de la plataforma.

Congresista Germán Tacuri Valdivia () .

El congresista Héctor Acuña registra su asistencia a través de la plataforma Teams.

Gracias, señor congresista.

Nuevamente se consulta la asistencia del congresista Tacuri Valdivia () .

Palacios Huamán (); Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias. Flores Ramírez, presente.

Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HD).**— Padilla Romero, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista.

Padilla Romero, presente.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente, Mita Alanoca.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, presente.

Gracias, congresista.

Nuevamente se consulta.

Congresista Tacuri Valdivia (); Palacios Huamán (); Jiménez Heredia (); Moyano Delgado (); Paredes Piqué presente () .

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Paredes Piqué, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista.

Paredes Piqué, presente.

Han registrado su asistencia 13 señores congresistas.

Siendo el *quorum* para el día de hoy de nueve parlamentarios, cuenta usted con el *quorum* de Reglamento, señor presidente.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, señora congresista.

Palacios Huamán, presente.

Se registró, sí, señora congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Aprobación del acta.

Habiéndose cumplido con remitir el acta correspondiente de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del 25 de noviembre del año en curso, se somete al voto, no sin antes consultar si existen observaciones.

No habiendo observaciones al acta, se tendrá por aprobada.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

Despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia da cuenta que el Despacho de la Comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los señores congresistas.

Ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados hasta el 28 de noviembre del 2024.

Si algún congresista tuviera interés de un documento, lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica.

Estación de informes.

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Informes del presidente de la Comisión.

Oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuentas Generales de la República sobre evaluar el incremento del presupuesto para la ejecución del proyecto de construcción de la sede del Archivo General de la Nación.

La Presidencia informa que se solicitó a la Presidencia de la mencionada comisión para incrementar de 50 a 100 millones de soles en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a favor de la Unidad Ejecutora 008, en el pliego presupuestal de Cultura, para la ejecución del CUI sobre el mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación, del Archivo General de la Nación, sede Pueblo Libre Lima.

2. Oficio a la Gerencia de Planificación, Gestión y Recuperación del Centro Histórico de Lima.

Se informa que se ha recibido el oficio de la Gerencia antes descrita, y firmada por el señor Luis Bogdanovich Mendoza, quien sostiene que el Centro Histórico de Lima no se encuentra en riesgo de su pérdida de condición como Patrimonio Mundial, declarada por la Unesco, debido a que existe un constante monitoreo por parte de dicha organización internacional de Naciones Unidas, que ha modificado con una ampliación menor el límite del patrimonio cultural a través de la Decisión C-100-TER.

Sostiene que en el mencionado documento se aprobó un incremento del 7.18% del ámbito del patrimonio mundial en el Centro Histórico de Lima y quedó atento para cualquier otra consulta.

Se realizarán las coordinaciones para una nueva convocatoria o un requerimiento de información adicional.

Oficio a la representación de Lima -Perú de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

La Comisión recibió el documento de Unesco con sede en el Perú, quien señala que no podrá asistir por compromisos adquiridos con antelación.

Se refiere a que no podrá asistir a la sesión del día de hoy, para el cual ha sido invitado. Por contrario, extiende una invitación formal para conversar sobre el trabajo que se realizará en el Perú.

Oficio de la respuesta de la Gerencia Cultural Municipal de Metropolitana de Lima.

La Gerencia Cultural de la Municipalidad Metropolitana de Lima sostiene que, acorde con las últimas modificaciones a la ordenanza de la de la mencionada comuna, el órgano responsable de los cambios del Centro Histórico de Lima es la Gerencia de Planificación y Gestión.

2. Informes de los señores congresistas.

La Presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, y los invita a que los formulen en este momento.

Señores congresistas que desean hacer un informe, tienen el uso de la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Presidente, Tacuri Valdivia, presente.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

¿Alguien ha pedido el uso de la palabra, señora secretaria técnica?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No, señor presidente. No a través de la plataforma. No hay ningún pedido de uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

No habiendo ningún pedido solicitado por los señores congresistas, pasamos al siguiente punto.

Orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Sustentación de los proyectos de ley.

Sustentación del Proyecto de Ley 8610/2024, Ley que implementa las medidas de salvaguarda y difusión del uso del poncho, la alforja y el sombrero como símbolos de la identidad cajamarquina y peruana, y su reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación, de autoría al congresista Américo Gonza Castillo, del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Gonza, para que pueda sustentar su proyecto, por un máximo de cinco minutos.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista Gonza.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No se encuentra en la plataforma, señor presidente.

Me informan que iba a venir presencialmente a la Sala 2.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuamos.

Sustentación del Proyecto de Ley 6882/2023, que declara la preservación de la zona arqueológica de Anchag Marka, Apuramarca, Cotabambas, Apurímac, y los tramos del Qhapaq Ñan, puente colgante de Ccolpay, de autoría del congresista Paul Gutiérrez Ticona, del Grupo Parlamentario Bloque Magistral - Concertación Nacional.

Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al congresista Gutiérrez Ticona.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, señor presidente.

Previo un cordial saludo a todos, a su autoridad, por supuesto, y también a todos mis colegas congresistas que conforman la Comisión de Cultura.

En esta ocasión vamos a sustentar el Proyecto de Ley 06882/2023-CR, Ley que declara la preservación de la zona arqueológica de Anchag Marka, Apumarca, Cotabambas, Apurímac, y del tramo del Qhapaq Ñan, puente colgante de Ccolpay.

Señor presidente, el objetivo de este proyecto de ley es que se pueda declarar de interés nacional y necesidad pública la preservación, protección y valorización del patrimonio arqueológico, histórico y cultural de la zona de Cotabambas, y de esa manera poder garantizar acciones sostenibles para poder ver el tema de su conservación y, por supuesto, también promocionar el tema del turismo.

Presidente, ¿cuáles son las razones por las que estamos planteando este presente proyecto de ley?

En realidad, como esta zona arqueológica, muchos a nivel nacional se vienen deteriorando sean por factores naturales o por el accionar del propio hombre, y esto amenaza la integridad de estos sitios arqueológicos.

Aparte de ello, no hay normas específicas que puedan regular el tratamiento que tienen estas zonas arqueológicas.

Por otro lado, también será pues un turismo no sostenible, que es necesario, porque esto impacta negativamente a falta también de un marco normativo.

¿Por qué estamos, señor presidente, planteando este proyecto de ley?

Es que queremos preservar este legado cultural e histórico para nuestras futuras generaciones.

Por otro lado, también promover el tema del desarrollo turístico, pero de manera sostenida, de tal manera que eso sirva de herramienta económica no solamente para el país, sino también para la propia localidad.

Dentro del marco normativo obviamente tenemos nuestra Constitución Política del Perú, está también la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, que es la 28296, tenemos la Convención de Unesco del año 1972, que tiene que ver con la protección también del patrimonio mundial, cultural y natural.

Por supuesto, ahí tenemos también como documento normativo el Decreto Supremo, el 009/2020-MC, que tiene que ver con la Política Nacional de Cultura al 2030.

Esto va a reforzar, presidente, las políticas públicas que tenemos, las que existen, va a establecer un marco para poder integrar acciones de conservación, investigación y desarrollo turístico.

¿Cuáles van a ser los impactos, presidente?

Nosotros los hemos organizado en dos aspectos fundamentales: los impactos cualitativos, que tienen que ver con lo cultural

respecto al fortalecimiento de la identidad local y nacional; respecto a lo educativo, se va a promover el tema de la investigación y difusión del conocimiento histórico también. (2) ¿No? De toda la historia de esta zona de Ancasmарca, Accomarca, Cotabambas, Apurímac y el tramo del Qhapac Ñan-

Qhapac Ñan, señor presidente, lo que todos conocemos, Los Caminos del Inca.

Por toda esta zona ahí también han llegado nuestros antepasados, los incas, y, por su puesto, el puente colgante de Colpay\*

En el tema ambiental también lo que tiene que ver con la protección del paisaje cultural y el entorno natural también, por su puesto.

Dentro de los impactos cualitativos, definitivamente lo que se busca es incrementar también en el tema del turismo sostenible.

En esta región, sobre todo en esta zona de la provincia de Cotabambas. De la misma manera, generar empleo de manera directa y también indirecta, porque ahí, pues, van a participar también de manera activa nuestros artesanos, los guías turísticos, entre otros.

Y, por otro lado, los recursos económicos que también se van a generar para beneficio también de las comunidades locales.

Siguiente diapositiva, por favor, presidente.

¿Qué es lo que proponemos para su implementación? ¿Qué tendríamos que hacer, presidente? Coordinar, hacer una coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura con los gobiernos regionales y locales.

Participación activa de las comunidades locales para que ellos también se puedan involucrar en todo este proceso. Investigación y monitoreo de manera permanente de parte del estado de su conservación de estos sitios que forman parte de esta zona arqueológica.

Asignación de recursos presupuestales específicos, incluidos los fondos privados, y por supuesto también si hubiera cooperación internacional.

Lo que se busca, presidente, es asegurar que estos sitios protegidos, que los tenemos en todo el país, y en esta ocasión en esta zona de Cotabambas, se conviertan en un modelo, pues, de preservación cultural y desarrollo sostenible para el país.

Presidente, en conclusión.

Siguiente diapositiva, por favor.

En conclusión, lo que este proyecto, su aprobación representa, es pues un paso fundamental para poder salvaguardar un legado invaluable que tiene que ver con el patrimonio cultural, histórico y natural, en este caso de la zona arqueológica de Ancasmарca, el tramo del Qhapac Ñan, decía Los caminos del Inca,

y el puente colgante de Colpay\*, ¿no? Esto pues une a dos regiones, Cusco y Apurímac.

Estos sitios, señor presidente, no solo son testigos de la grandeza de nuestra historia, sino también son una oportunidad para poder así consolidar de mejor manera un turismo sostenible y así también fortalecer lo que es la identidad nacional.

Con esta norma, presidente, no solamente estamos protegiendo los monumentos o algunas rutas, así como en este caso del Qhapac Ñan, sino también estamos garantizando un desarrollo económico de nuestras localidades a través del turismo responsable, la generación de empleos y el empoderamiento cultural.

En esta comisión, presidente, está pues la posibilidad de poder preservar este este legado y contribuir de esta manera a las futuras generaciones en un acto de responsabilidad histórica y visión del futuro.

Por todo ello, señor presidente, yo pido a todos los colegas congresistas que conforman esta comisión, a que se pueda dictaminar de manera favorable y así, pues, juntos podamos seguir construyendo un país que valora y protege su patrimonio cultural, y así pues también promueva su identidad eh histórica, presidente.

Muchas gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted las gracias, congresista Paul Gutiérrez Ticona, por la sustentación de tan importante iniciativa legislativa.

Se precisa que una vez que contemos las opiniones solicitadas, se procederá con la elaboración del dictamen correspondiente.

Siguiente sustentación.

Me informa que ya está en la plataforma el congresista Gonzá. Congresista Gonza, puede sustentar el proyecto de ley.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Sí, sí, estoy aquí.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, el Proyecto de Ley número 8610/2024, que busca que se implementen las medidas de salvaguarda y difusión del uso del poncho, la alforja y el sombrero como símbolos de la identidad cajamarquina y peruana y su reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de autoría del congresista Américo Gonza.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista Gonza, para que sustente su iniciativa legislativa.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Muchas gracias, señor presidente. Un saludo a su persona y a los colegas que nos acompañan desde la plataforma y que están, también, de manera presencial.

Sí, en efecto, hoy día sustentaremos el Proyecto de Ley 8610, que tiene como propósito declarar de interés nacional y cultural la implementación de medidas de salvaguardia respecto al uso del

poncho, la alforja y el sombrero como símbolos de identidad cajamarquina y peruana.

Señor presidente, colegas congresistas, cada país tiene sus propias costumbres, usos y costumbres, saberes ancestrales, y el Perú, siendo un país tan grande, diverso, cada región tiene sus propias particularidades también, dentro de nuestro mismo territorio.

Es el caso de la región Cajamarca, señor presidente, que es característico por el uso del poncho, la alforja y el sombrero.

Cuando a nivel nacional hablamos del sombrero, hablamos de la alforja, hablamos del poncho, automáticamente nos remite a Cajamarca. Con sus particularidades también se usan otras regiones, pero acá en Cajamarca es extensivo el uso de la alforja, del poncho y el sombrero.

En ese sentido, nosotros proponemos que se declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia.

Respecto al interés nacional, ya nosotros conocemos las leyes declarativas son muy importantes para que los actores, las instituciones que van a invertir recursos públicos puedan con esta norma justamente invertir o hacer gastos. O yo diría, más que gastos, son inversiones, porque eso, cada sol que se invierte, si repotenciamos, al igual que cuando se habla de monumentos arqueológicos, atraemos turistas, esto se recupera esta inversión a una escala mayor.

Si nosotros a través de estas medidas de esta ley, la declaramos interés nacional, la implementación de medidas de salvaguardia, vamos a lograr lo mismo también, vamos a repotenciar.

Muchas veces las costumbres, los usos y costumbres, se tienen que ir adaptando a los nuevos tiempos sin perder la esencia.

Entonces, cuando hablamos de salvaguardias, nos referimos a medidas que según la UNESCO, según la UNESCO, que es la que de alguna manera ha normado, o la que nos da las pautas.

¿Qué se trata de medida de salvaguarda? Dice la UNESCO, para mantener viva el patrimonio cultural y material, tanto material como inmaterial, es pertinente que estas costumbres y saberes se mantengan en el tiempo. Es verdad, porque muchas veces, cuántas veces hemos escuchado que se han perdido idiomas completos. Han muerto los idiomas, como ellos se ven.

Y las costumbres a veces también se van cayendo en desuso. Por eso es que es necesario realzarlas con una norma de rango de ley, creo que se va a hacer con mayor amplitud.

Dice también la UNESCO que la transmisión y la comunicación del patrimonio de generación en generación y la producción de manifestaciones concretas como canciones, danzas, instrumentos y los usos también de algunas prendas y objetos.

Es necesario establecer acciones de salvaguardia, las cuales consisten en gran medida, dice, reforzar las diversas condiciones, materiales e inmateriales necesarias para la evolución y la continuidad de estas costumbres para que permanezcan en el tiempo.

Entonces, con esta ley, los gobiernos regionales y locales y el gobierno nacional van a tener un instrumento normativo para que puedan y estén facultados para tomar acciones en bien de proteger estos saberes, estos usos. En este caso hablamos del sombrero, el poncho y la alforja. La Unesco nos da una serie de pautas de lo que es salvaguarda.

Este Congreso ha aprobado en otras ocasiones ya medidas de salvaguarda relacionados a otros elementos. Acá se ha aprobado bastante lo que es los patrimonios culturales arqueológicos.

Entonces, este es un tema que habíamos estado dejando desapercibida.

El gobierno regional de Cajamarca, hace 10 años, implementó algunas medidas de alcance regional sobre conservar los usos y costumbres de la alforja, el poncho y el sombrero. Pero con una ley de alcance nacional, creo que esto se va a hacer con mayor amplitud.

Entonces, señor presidente, en esencia esto es lo que puedo señalarle respecto a este proyecto.

Sé que usted con su equipo técnico va a recoger las opiniones. No le demanda gastos al Estado. La implementación de esta ley no le demanda gastos. Más bien lo que va a generar es que estos usos y costumbre se repotencien en el tiempo, se trasmitan y va a ser un orgullo para los cajamarquinos.

Y no solamente para los cajamarquinos, sino que lo que tiene una región es también a su vez de todo el país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Gonza, le agradecemos por la tan importante sustentación de su legislativa.

Se precisa que una vez que contemos con los informes solicitados, procederemos a emitir el dictamen correspondiente.

Proseguimos.

Se encuentra con nosotros el arquitecto Juan Manuel Parra Díaz, subgerente de la Subgerencia de Planificación, Gestión, Recuperación y Salvaguarda del Patrimonio Cultural de Lima Metropolitana, Pro Lima Municipal, Metropolitana Lima.

Y, también, la señorita arquitecta Carolina Rodríguez Ortiz, coordinadora de lineamientos técnicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Vamos a suspender por breve término para invitar.

¿Se encuentran ellas presentes, señora secretaria?

Muy bien, entonces suspendemos brevemente la sesión para invitar a las mencionadas personas.

**—Se suspende la sesión por breves momentos.**

**El señor PRESIDENTE.**— Continuamos.

Damos la bienvenida al arquitecto Juan Manuel Parra Díaz y también a la señora arquitecta Sarita Carolina Rodríguez Ortiz, quienes han sido invitados para que puedan informarnos respecto al programa nacional para la recuperación del centro histórico de Lima.

Muy bien, le damos el uso de la palabra al señor Juan Manuel Parra Díaz, quien es subgerente de la Subgerencia de Planificación, Gestión, Recuperación y Salvaguarda del Patrimonio Cultural de Lima, Prolima, (3) Municipalidad Metropolitana de Lima. Tiene usted el uso de la palabra, arquitecto.

**EL SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LIMA, PROLIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Juan Manuel Parra Díaz.**— Muy buenas tardes, señor presidente, muy buenas tardes, señores congresistas y compañeros funcionarios y demás asistentes a esta reunión.

Bueno, en primer lugar, quería, con su venia, señor presidente, tenemos una presentación, si la podemos proyectar, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado para la proyección.

**EL SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LIMA, PROLIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Juan Manuel Parra Díaz.**— La presentación, muy buenas tardes con todos. Iniciamos la presentación.

Empezamos, definiendo qué es el Centro Histórico de Lima, cuáles son sus características y dónde se encuentra ubicado el Centro Histórico de Lima, que es, además, el área en la que nos encontramos actualmente. Tiene 1,033 hectáreas, más de 170 mil habitantes y desde el año 1991, está inscrito en la lista de Sitios Patrimonio Mundial de la UNESCO. Cuenta con más de 7 mil inmuebles. 678, son inmuebles declarados monumentos; 1292 de valor monumental; 25 de valor monumental moderno; y cuenta con 64 ambientes urbanos monumentales. Siguiendo.

Nosotros, tenemos una relación estrecha con el Centro Patrimonio Mundial, en coordinación con la Dirección de Sitios Patrimonio Mundial de la UNESCO. El año 2022, recibimos una misión de asesoramiento de la UNESCO; y, en general, los reportes son positivos.

Naturalmente, esta es una zona de la ciudad que aún requiere muchísima inversión y muchísima acción por parte del gobierno, tanto del gobierno tanto nacional como local.

En esta misión, también, se dio la opinión positiva y favorable para expandir los límites de la Zona Patrimonio Mundial, que se expandió en algunos puntos en la zona de Barrios Altos, y eso fue aprobado el año pasado.

Siguiente.

Estas fueron parte de las Mesas que se tuvieron con el Centro Patrimonio Mundial en el año 2022, en el que se evaluó la implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, se evaluó, en general, cómo había ido avanzando el proceso de mejoramiento del Centro Histórico de Lima.

Siguiente.

Y, justamente, como resultado de una visión positiva sobre la gestión, se correspondió hacer la ampliación menor del límite de la Zona Patrimonio Mundial el año 2023, en alrededor un 5%.

Con su intermedio, señor presidente, para que la arquitecta Rodríguez pudiera dar mayores alcances sobre esta ampliación menor de límites?

**La COORDINADORA DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, arquitecta Sarita Carolina Rodríguez Ortiz.**— Sí, con respecto a la ampliación menor de límites, se pudieron incorporar algunos inmuebles y se pudo ampliar la zona de amortiguamiento. El Centro Histórico de Lima tiene dos zonas: Una, que es la zona de amortiguamiento, que es el límite más grande del centro histórico; y, la zona que es un poco más pequeña, que es la de Patrimonio Mundial. Entonces en...

**La señora** .—Presidente, por favor, ¿podría...?

**El señor PRESIDENTE.**— Interrupción, continúe.

**La señora** .— Sí, solo para que precise cuáles son los límites de cada zona.

**La COORDINADORA DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, arquitecta Sarita Carolina Rodríguez Ortiz.**— Ok. ¿Podría, por favor, regresar a las primeras diapositivas?

Allí, por ejemplo, este es el límite del Centro Histórico de Lima, que es el mayor, ¿no? El que está delimitado por la Avenida Alfonso Ugarte, 9 de diciembre, Grau, las vías del tren, el cerro San Cristóbal y la zona de prolongación Tacna. Ese es el límite mayor.

Siguiente, por favor.

Y ese límite es el de Patrimonio Mundial, que es un poco más pequeño y también alberga varios inmuebles que tienen un valor patrimonial.

Y con respecto a lo que estábamos comentando, ¿no? En la ampliación menor del límite de Patrimonio Mundial, se pudo ampliar al 5% el área de amortiguamiento; y, al área de mayor protección, que es el Patrimonio Mundial, se pudo ampliar al 7%.

Entonces, pues, este trabajo que venimos haciendo, pues, está avalado por esta institución internacional, donde nos están dando cada vez mayor cabida de poder trabajar con respecto a la salvaguarda del patrimonio.

¿Podría continuar?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. Continúa.

**EL SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LIMA, PROLIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Juan Manuel Parra Díaz.**— Muchas gracias. Bueno, continuando con la exposición, la óptica desde la que nosotros trabajamos se llama... es la óptica propuesta por el Centro Patrimonio Mundial, que es la óptica de Paisaje Urbano Histórico, cuyo objetivo es entender los centros históricos como lugares vivos, como lugares que son también parte de una ciudad, que tienen dinámicas y problemas propios de una ciudad y no sólo... de sólo los propios de un patrimonio o monumento.

Siguiente.

Bueno, el Centro Histórico de Lima es el núcleo desde el que nace esta ciudad, bueno, la ciudad de Lima, como Lima, ya que bueno, en el resto del valle, sí existían diversos asentamientos y pueblos.

Sin embargo, Lima, como la conocemos como Lima, tiene su núcleo fundacional aquí, y de aquí es, justamente, donde se expande la ciudad en general, y ellos se traducen que justamente, por esta razón muchos de los temas que ocurren en toda la ciudad pasan por aquí, desde el transporte, temas de comercio, entre otros. Es decir, esta es una zona céntrica, porque desde aquí se expandió la ciudad.

El siguiente.

La evolución de las Políticas Públicas de Conservación que nacen en el año 72, con la declaratoria del Centro Histórico de Lima como Patrimonio Cultural de la Nación. En 1991, la UNESCO lo inscribe en la Lista de Patrimonio Mundial.

En el año 94, se crea ProLima como programa.

El año 98, se aprueba el primer plan maestro del Centro Histórico de Lima, que se actualiza el año 2019, con el plan vigente.

El año 2023, se da la ampliación menor de límites por parte de la Unesco.

Y el 2024, se da la Ley 31980 con la cual ProLima, que era un programa, pasa a ser un área de línea de la Municipalidad; en

línea, también, con las recomendaciones dadas por los informes del Centro de Patrimonio Mundial que recomendaban el fortalecimiento de los órganos de gestión y también con mayor cantidad de funciones, algunas de ellas transferidas desde el Ministerio de Cultura.

Siguiente.

Sobre el Plan Maestro, rápidamente, -siguiente-, tiene tres ejes estratégicos.

Un primer eje estratégico, es sobre el Paisaje Urbano Histórico, justamente, que lo que busca es la zonificación, el definir no solo el aspecto físico, sino también los usos y la gestión del riesgo de desastres; así como la conservación del Patrimonio Arqueológico, dentro de sus objetivos.

Siguiente.

El siguiente sobre la habitabilidad, que es la mejora de las condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales de los residentes.

El lograr una movilidad urbana sostenible, que con énfasis en el peatón; y la recuperación habitacional de los inmuebles.

Y un eje estratégico tercero, que lo que busca es promocionar el Centro Histórico de Lima, como un centro tradicional que promueva un turismo sostenible y una inversión compatible con su carácter urbano, de Paisaje Urbano Histórico. Siguiente.

Bueno, en el plan del Centro Histórico se plantean ejes, distintos ejes estructurantes en los que se definen conjuntos de proyectos para poder intervenir.

Siguiente.

Uno de los trabajos más importantes que se han desarrollado en todos estos años y que continuamos desarrollando, incorporando a los proyectos, es el trabajo del equipo de arqueología de Lima, que realiza excavaciones e incorpora los hallazgos a los proyectos.

Ya tenemos un proyecto inaugurado que incorpora los... en la Plaza del Teatro, que incorpora los hallazgos arqueológicos realizados durante la ejecución del mismo; y estamos próximos a presentar un segundo proyecto en el convento de Santo Domingo, donde también se incorporan dichos elementos arqueológicos.

Siguiente.

Luego, continuamos con el programa de apuntalamiento preventivo, que lo que busca es mejorar la resiliencia de los inmuebles, salvaguardar la vida de las personas.

En la actualidad ya, bueno, ahí las cifras están un poco desactualizadas, porque, en realidad, ya hemos pasado las 100 intervenciones de apuntalamiento, ello es importante, ya que

permite, justamente, mejorar la seguridad de la población que vive en quintas y espacios deprimidos del centro.

Siguiente.

También permite el trabajar y poder tener una capacidad reactiva frente a emergencias que ocurran, realizando el desmontaje controlado de algunos edificios, buscando preservar lo mayor posible, pero también salvaguardando, principalmente, la seguridad de las personas.

Siguiente.

También, bueno, se hace el rescate de elementos arquitectónicos y demás elementos no estructurales que están en riesgo de perderse o que se encuentran dispersos, en algunos casos, por toda la ciudad.

Siguiente.

Y con respecto a los proyectos, tenemos los proyectos que buscan el mejoramiento de las primeras {...?} de los inmuebles, fachadas, los proyectos de esculturas, las iglesias y monumentos, el mejoramiento de vías y los proyectos en plazas y espacios públicos.

Siguiente.

Con respecto al mejoramiento de fachada, una de las formas en las que se trabaja es a través de la gestión, trabajando con los vecinos, aconsejándolos y apoyándolos para que puedan ellos, digamos, intervenir, se les da el apoyo a través de asistencia técnica, a través de colaboración con algunos materiales, en el caso sean personas que no tengan recursos para realizar mantenimiento de sus inmuebles.

Siguiente. Siguiente.

La restauración de esculturas. Actualmente hemos restaurado la mayor cantidad de esculturas monumentales del Centro Histórico de Lima. En este caso, vemos, por ejemplo, la restauración del monumento a Bolognesi.

Siguiente. Siguiente.

Luego, tenemos la intervención en iglesias y monumentos, que en realidad es un conjunto de intervenciones que están interrelacionadas todas entre sí. Se interviene el espacio público, se intervienen los monumentos alrededor, y se hacen los programas de apoyo, como apuntalamiento preventivo en las viviendas del entorno para, justamente, garantizar la mayor integralidad posible de las intervenciones.

El siguiente.

Bueno, estas son intervenciones de la Iglesia de la Recoleta, la Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad, la Iglesia de la Buena Muerte, que es una de las iglesias que hemos inaugurado el mes de julio en Barrios Altos, y que estamos trabajando con los

padres de la Buena Muerte también, para que puedan abrir estos espacios a la ciudadanía y puedan darse visitas. Este fin de semana se ha realizado un primer, una primera visita piloto a este monumento importante, y el objetivo es que estos espacios se vuelvan atractivos y puedan llevar personas a que visiten estos espacios a estas iglesias. (4)

Siguiente.

Igual en la Iglesia del Convento de las Trinitarias, que es un es un monumento bastante grande, importante, en este caso se está interviniendo también la estructura del edificio que está en bastante mal estado. Estas intervenciones no sólo mejoran la imagen del edificio, sino también su capacidad de resistir el tiempo y futuros fenómenos naturales.

Siguiente.

Bueno, esa es la intervención que se viene realizando, por ejemplo, en los techos que tenían un grave problema estructural.

Siguiente.

El mejoramiento de vías que se viene trabajando desde la gestión anterior que busca justamente poner en primer lugar al peatón, busca la colocación también limitada por el marco legal vigente de vegetación y mejorar la experiencia de visita en el Centro Histórico de Lima, así como reducir la contaminación sonora y ambiental. Nosotros con la organización C40 hemos hecho algunas mediciones y en efecto ha habido una importante reducción de los índices de ruido y de contaminación en la zona que ya se intervino.

Siguiente.

Tenemos también intervenciones en espacios públicos como la Plazuela del Teatro y el mismo Teatro Segura que también se intervino en esta plazuela. Tenemos la incorporación de restos arqueológicos al diseño de la plazuela, con un hallazgo que se hizo de una antigua pileta, de los restos del sistema de agua, de un sistema de agua posiblemente una antigua pileta.

Siguiente.

Dentro de los proyectos, dentro del futuro que tenemos para el Centro Histórico y que estamos desarrollando en este momento los expedientes técnicos, tenemos la ampliación del rediseño de vías hacia una zona de Barrios Altos y hacia el sur del Dameró.

Siguiente.

Tenemos el Proyecto Especial Paisajístico Río Rímac, cuyas cinco primeras intervenciones ya han sido declaradas viables y esperamos empezar con el desarrollo de los expedientes técnicos el próximo año, desde principios. Es un proyecto de muy largo aliento y que esperamos cambiar la relación que existe entre el Centro de Lima, el Centro Histórico de Lima y el río Rímac.

Siguiente.

Y el proyecto que tenemos del túnel de la avenida Abancay, que es un proyecto que ya se encuentra con estudio de factibilidad y es viable. Estamos ahorita, vamos a iniciar el desarrollo del expediente técnico a inicios del próximo año. Se va a realizar una convocatoria, una licitación pública para la elaboración de este expediente técnico.

Siguiente.

Lo que se busca es justamente mejorar este espacio sin eliminar el tránsito, dando prioridad siempre al transporte público que va a transitar en el túnel. El túnel tiene dos niveles.

Siguiente.

Y bueno, nosotros dentro de Prolima tendemos y trabajamos con organismos internacionales, como la Agencia Francesa para el Desarrollo con quienes tenemos el proyecto que fue presentado dentro del sustento de la Ley de Endeudamiento de este año para la recuperación de Barrios Altos, que incluye la adquisición y recuperación de la Quinta Heeren, para convertirlo en un centro de servicios a la ciudadanía y espacio público.

Con la Corporación Andina de Fomento, la CAF, venimos trabajando el desarrollo del Proyecto Especial Paisajístico del Río Rímac, y en el caso del *Getty Conservation Institute*, que es la entidad con la que más recientemente estamos trabajando, venimos desarrollando no sólo el proyecto para la recuperación del Hotel Comercio, sino también venimos desarrollando la transferencia de conocimientos y capacidades que ellos tienen. Ellos son un instituto de investigación y tienen mucha investigación sobre estructuras sísmo resistentes en el patrimonio, y en efecto, ese conocimiento se ha transmitido y se viene transmitiendo para mejorar y cada vez ejecutar mejores proyectos.

Siguiente.

Bueno, eso ha sido todo. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, le damos las gracias al arquitecto Juan Manuel Parra Díaz, y también a la arquitecta Sarita Carolina Rodríguez Ortiz, por su importante disertación.

Vamos a continuar invitando a los señores congresistas para que puedan hacer uso de la palabra.

Antes, damos la bienvenida al congresista Germán Tacuri, y del mismo modo, a la congresista Susel Paredes Piqué, quienes participan presencialmente en esta sesión.

Ha pedido el uso de la palabra la congresista Susel Paredes. Tiene el uso de la palabra, congresista.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Gracias, señor presidente.

Quería hacer tres intervenciones. La primera es, yo ya lo pedí por escrito, pero espero que de repente ustedes ya tienen una

respuesta, la intervención que se ha hecho en jirón Ancash, antes de llegar, entre la avenida Abancay y el Convento de San Francisco, la iglesia, que ha quedado muy bonito. Espero que pronto podamos tener la plaza. Me parece un triunfo de Prolima que hayan podido hacer la intervención e incorporar el atrio con la calle. Yo sí estoy de acuerdo en que debe de integrarse. Va a quedar muy bonito.

Pero me preocupaba por el daño, que si han evaluado el daño producido por los baños químicos y la ocupación que ha habido las dos últimas semanas a partir de la protesta de los mineros. Yo creo que todos los días camino por ahí, especialmente en los últimos días estaba todo lleno de orines. No obstante, había baños químicos. Entonces, quería saber, porque ese es un piso nuevo. Ese es un piso, además, hermoso, adecuado a nuestro Centro Histórico. Entonces, quería saber, uno, si se ha evaluado el daño que han producido los baños químicos y la ocupación de esa zona tan importante de reciente recuperación de jirón Ancash en la intersección con la avenida Abancay. Y todo mi apoyo para que ustedes hagan las gestiones que correspondan.

¿Les solicitaron algún permiso para instalarse? Porque han pernoctado ahí muchas personas en esa intersección, justamente en esa L, formada por jirón Ancash y Abancay. ¿Prolima solicitó el apoyo de Fiscalización para detener este daño que se estaban produciendo? Yo creo que sí ha habido algún daño, porque se ve notoriamente en el piso y las macetas, porque esas macetas tienen también el objetivo de que crezcan buganvillas, y que es una idea muy hermosa.

Y la tercera pregunta es, si el Puente Ricardo Palma en Evitamiento, ¿cuándo va a volver a entrar en funcionamiento? Yo sé que directamente no les toca a ustedes, le toca a Lima, porque los puentes son competencia de la Municipalidad Metropolitana, porque es un caos completo desde aquí para entrar a Evitamiento, porque los dos camiones se chocaron contra el puente. Entonces, no sé si tenga ustedes alguna respuesta, y si no, bueno, yo lo he hecho por escrito y ver, porque todo eso también impacta en el trabajo tan bueno que han hecho.

La última es que, como yo salgo de noche por aquí, o regreso de mi despacho hacia acá, que está estacionado mi carro, jirón Junín, que tiene muchos restaurantes de menú, dejan la basura del restaurante, que tiene muchos líquidos. Entonces, en la noche, eso está malogrando completamente la piedra, que es cara, no le han puesto ladrillos. Ustedes le han puesto piedra y me parece que es lo adecuado de haberle puesto piedra ¿Qué van a hacer para proteger eso? Exigir que pongan contenedores especiales estos restaurantes, porque una vez que cierran seis, siete de la noche, su basura chorrea líquidos.

Entonces, me preocupa que esto vaya a malograr la piedra. Yo sé que la piedra es muy noble, pero, ¿qué han evaluado ustedes respecto de esa zona?, que es lo que tenemos nosotros, bueno, lo

que yo todos los días veo, no puedo ir a todo el Centro Histórico, pero todos los días a esas calles, les he mandado también varios, no a ustedes, sino a Seguridad Ciudadana, por ejemplo, Servicios a la Ciudad, para que arreglen las... porque ustedes instalan las luminarias, autorizan la forma, pero ustedes no están a cargo de que las luminarias prendan. Entonces, yo he pedido a la instancia correspondiente que las luminarias prendan, porque se veía oscuro.

Esto, siendo mis últimas palabras, felicitación al equipo de Prolima por los avances que está haciendo en la recuperación del Centro Histórico.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Susel Paredes.

Ha pedido el uso de la palabra la congresista Martha Moyano.

Congresista Moyano tiene el uso de la palabra.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, en principio, siempre y obviamente, el que esté en contra de la recuperación y puesta en valor de un centro histórico, estaría loco. Yo apoyo eso, señor presidente, pero mi preocupación es que, si nos concentramos sólo en la recuperación de monumentos y sólo en algunas recuperaciones, por supuesto que están quedando muy bellas, como una de las iglesias que he visto y el color que le han puesto está preciosa, pero mi preocupación principal, señor presidente, es las viviendas que están en el Centro Histórico. Muchos callejones o quintas, muchos de ellos, no estoy hablando sólo de la Quinta Heeren, que no está habitada. Estoy hablando de las otras quintas que tienen familias viviendo allí y que no se entiende cómo es que van a hacer la recuperación. Algunas son patrimonio, algunas, no todas ¿Cuál es la intervención que van a hacer ahí cuando son privados y con gente que no va a poder atender el tema? ¿Qué está pasando con el Rímac? Porque el Rímac es parte del Centro Histórico.

El Rímac tiene muchos predios que están en un estado calamitoso y que cuando es declarado patrimonio no pueden tocar una sola pared y si la van a tocar tiene que hacer un trámite con permiso y tiene obviamente las familias que hacer tal cual y eso es un costo. Obviamente el municipio no puede intervenir porque son predios privados. Y entonces, tenemos una experiencia que es el edificio llamado El Buque que se estaba cayendo a pedazos y que lo que hizo el municipio fue cercarlo, cercar el edificio para que no se vea feo. Yo no sé si ya lo intervinieron. No, yo mentiría si es que digo que lo han intervenido o no lo han intervenido, pero me preocupa cuál es el concepto que se tiene cuando Lima es Lima. Hay como doscientos mil personas viviendo más o menos en el Centro de Lima.

El concepto de la recuperación es para agilizar incluso nuevamente traer a la ciudadanía en general, porque Lima es muy visitada por millones de personas, no sólo de peruanos, es muy

visitada. Pero veo una Lima triste, señor presidente, que hay arquitectos y a nosotros a Lima nos conocen como el cielo panza de burro, porque obviamente no es un cielo muy abierto, no es muy luminoso, en algunas zonas se están aplicando unos colores que nos entristece más, Lima está con problemas de basura porque hay varios lugares que no se está recogiendo la basura, no hay una. Entonces cuál es el concepto incluso de incorporar, de incorporación y que realmente sea Lima esa la que acoja a ciudadanos para vivir y también para hacer comercio y también para hacer turismo.

¿Qué está pasando por ejemplo con Breña? Breña también forma parte del Centro Histórico, y tiene el mismo problema de callejones y de quintas y muchos de ellos declarado, muchos de ellos patrimonio cultural ¿Qué está pasando con eso? Hay flexibilidad en el levantamiento, por ejemplo, que es importante que lo tengan en cuenta para levantar la condición de patrimonio cuando ya hemos visto en la práctica que muchos predios han sido derrumbados o se han caído y simplemente nadie podía actuar porque es un predio privado.

Entonces, el concepto que se está levantando, que es muy bello, que han hecho en muchas avenidas y en muchas iglesias, se ve, pero eso no va a responder y desde mi punto de vista no está respondiendo esta situación que ya estamos viendo. La Quinta Heeren, que dicen quinta, sabemos que es una historia, no sé si eso no es así, porque ahí estuvieron uno de los primeros condominios de Barrios Altos, sin embargo, los otros vecinos, ahí mismo, cerca a la quinta hay otros callejones y le decían quinta, dicen, porque habían cinco embajadas allí en ese condominio que había en Barrios Altos, en jirón Junín, pero hay otras zonas terribles, hay una zona, por ejemplo, parte también de San Juan de Lurigancho, un pedacito de San Juan de Lurigancho es parte del Centro Histórico.

Entonces, yo creo que, yo no sé si lo están viendo de manera integral, no solamente embellecer algunas calles, algunas avenidas, pintar monumentos. **(5)** Hubo un cuestionamiento, señor presidente, alguna vez cuando aprobamos en el Consejo la Ordenanza Municipal que hablaba sobre este plan maestro.

La Ordenanza Municipal hablaba de un plan maestro de recuperación del centro histórico y hubo denuncias, señor presidente, que acusaron varios vecinos con documentitos que se les estaba obligando a comprar un color de pintura, pero eso no es el problema, porque todo puede ser un color uniforme, de acuerdo a lo que definían los arquitectos, sino que le decían qué marca y dónde comprarlas. Le dieron hasta la dirección. Y eso ocasionó un problema muy fuerte en el Consejo, en el Consejo que en esa época yo era regidora.

Y me preocupa también cuando no estamos viendo esta situación de que pudiera haber derrumbes de casonas vecinos. Son vecinos nuestros, señor presidente, vecinos nuestros. Muchos derrumbes

pueden haber o un sismo de, que pueda en Lima, pusimos de 8 o de 9 grados desaparece. Porque estamos viendo que muchas casonas que son declaradas patrimonio están en estado calamitoso.

He subido a varios de ellos, señor presidente. No hay gradas, las escaleras les faltan dos o tres gradas. He visto subir vecinos nuestros y vecinos de Palacio, subir casi como en cuatro patas para poder subir las escaleras, llegar hacia el techo, señor presidente, donde había una familia que estaba en condiciones muy precarias en una chocita, en ese patrimonio histórico. No había agua, no había luz. Bajaba la familia a pedir agua al restaurante del frente y a ver si con un cordoncito podía jalar luz. Esos son los patrimonios.

Y entonces hay que ver cómo es que, se flexibiliza para que la fachada se mantenga tal cual, ojalá que eso se pueda permitir, que la fachada se mantenga tal cual, de manera estética, no sé cómo le llaman los arquitectos, pero que adentro se pueda permitir colocar un baño señor presidente, colocar un baño, a veces no pueden colocarlo.

Entonces, porque además la propia población no tiene una información adecuada a dónde ir, qué puerta tocar. Y hay condiciones muy diversas en el centro de Lima. Unos que están en posesión del predio, no son dueños, pero están en posesión por muchos años, y los dueños ya no están. Y ahí también tenemos otro problema que hay que encarar.

Eso quería decir yo, señor presidente y creo que deberíamos dinamizar si queremos que Lima realmente se vuelva ya no Lima la fea, como le dicen algunas personas, sino que realmente sea Lima la bella, pero no Lima la bella, sino Lima la que pueda acoger, que tenga rostro de familia, rostro de personas que viven allí, que sea muy dinámica. Y que no estemos viendo, pues, en las esquinas basura, que esté en cada esquina y los colores sean opacos y siga la panza de burro. No hay áreas verdes, no se nota más allá de la Plaza de San Martín, la Plaza de Armas, pero las otras avenidas han puesto unas macetas enormes para colocar algunas plantas para poder tener este..., pero en la Avenida Abancay señor presidente, tenemos esos pobres arbolitos que están en el medio, obviamente por el *smoke*, están muriendo, o sea, parte de todo eso creo que es la recuperación del centro histórico de Lima.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** A usted, congresista Moyano, muchas gracias.

También ha pedido uso de la palabra el congresista Víctor Flores. Congresista Víctor tiene el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).-** Muchas gracias señor presidente. Realmente la descripción que acaba de hacer la congresista Moyano, prácticamente deja sin argumentación y sin otros puntos

que agregar, pero y adhiero a lo que ella dice realmente, puesto que ella es limeña. Yo no soy de Lima, pero sí con la frecuencia que me permitía el trabajo, yo he venido siempre a Lima. Y me llamaba mucho la atención, por ejemplo, el caso del río Rímac, que es un río que está adjunto a la ciudad de Lima. Y es un río bastante interesante.

No tiene mucha agua, pero es un río bastante interesante que podría ser represado o controlado el caudal de agua de acuerdo a la cantidad de agua que trae durante todo el año en promedio, podría ser encauzado, señor presidente, por su intermedio, la sugerencia para el arquitecto y la pregunta a la vez, para que ese río tenga ciertas características de depósitos de agua en algunos lugares, en algunos lugares del recorrido, para que no se pierda el mar de una manera tan, digamos, voy a decir intonsa, por no decir otra cosa, de tal manera que ahí, por ejemplo, en el caso del río Rímac, podría hacerse incluso en algunas zonas un techado artificial, para que ese techado sirva, por ejemplo, para una plaza de recreación turística, o más o menos parecido al Paseo Chabuca Granda, por ejemplo.

Y asimismo también en algunos sitios tiene que intervenir de manera paisajística porque sinceramente es un río que en

alguna zona de Lima francamente da cierta vergüenza por decirlo menos sobre todo en la en la zona que está a la altura de la avenida Faucet, eso por un lado.

Por otro lado señor presidente, lo que me preocupa a mí, no solamente, porque somos una ciudad con herencia hispánica y es muy importante por supuesto eso, donde de esa herencia justamente viene la gran cantidad de casonas que tenemos hoy en día que tienen corte colonial y alguna republicano por supuesto, pero sobre todo la de características coloniales señor presidente, me preocupa a mí el hecho de que no solamente existan casonas coloniales en Lima, existen y hay muy bonitas y muy grandes, muy amplias, con zaguanes incluido, caballerizas, cobertores, etcétera.

Pero aparte de eso, hay en otras ciudades del país también, en Piura, por ejemplo, hay casonas preciosísimas. En Trujillo, ya ni qué le cuento, estimado presidente, porque yo vengo de allá. En Trujillo, todo el centro histórico, todo el damero de Trujillo, de la ciudad de Trujillo, incluso estuvo amurallado en alguna ocasión.

Pero bueno, entonces, por un lado, eso me preocupa, pero desde el punto de vista de que si hay en Lima una estructura de mecenazgo cultural o apadrinamiento de algunas edificaciones, algunas casonas que tienen o que conservan ese rigor histórico y colonial, sobre todo la de carácter colonial, porque ahí habría que hacer alguna distinción entre las que son digamos de la época de los Virreyes y lo otro que son las casonas de la época ya republicana.

Por otro lado, yo transito casi todos los días por la avenida, por la vía expresa Luis Bedoya Reyes. También ahí estuve yo pensando, y eso lo digo porque en alguna ocasión lo dije anteriormente en una comisión de cultura también de hace tres años más o menos, donde por ejemplo se podría también hacer la misma idea que le estoy sugiriendo señor presidente por su intermedio al arquitecto para que techen algunas zonas de la vía expresa que sean posibles de techar por supuesto y de tal manera que se ganaría un espacio superior al techado invalorable.

Entonces es una idea nada más que había estado manejando. Por otro lado, hay dos, hay dos distritos limeños ¡ojo! limeños uno de ellos es Breña y el otro es Rímac y tuve la ocasión de conversar con los alcaldes de esos dos distritos y la primera impresión que tuve es.. no la primera impresión, la primera información es que están quebrados o sea la recaudación que tienen no alcanza para cubrir sus gastos corrientes, ni los gastos ni los compromisos que ellos tienen. Entonces, en razón de eso, también creo yo que ahí está la explicación, por lo cual esos distritos están bastante descuidados, aún cuando tienen ellos monumentos históricos muy relevantes y muy importantes de la historia tanto republicana cómo colonial de éste país o virreinal de este país. Porque colonial en realidad no me gusta decir. La época virreinal y la época republicana.

Y, finalmente señor presidente, el monumento de Pizarro actualmente, un monumento ecuestre muy importante, muy bonito también y muy artístico está actualmente en el parque la muralla yo he tenido la ocasión de visitar ese parque y conversando con la directora de esa época me dice de que el monumento lo dejaron ahí porque bueno encargado de momento, entonces eso también quería preguntarle por su intermedio señor presidente cuál es el destino final que va a tener este monumento tan importante de un personaje que no solamente se aventuró a venir al sur de latinoamérica sino que fundó ciudades muy importantes que hoy día son pues países limítrofes o vecinos del país del Perú y por supuesto que en Lima también estuvo.

Muchas gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** A usted congresista, muchas gracias. Señora secretaria técnica, ¿Hay alguna otra intervención vía virtual? ¿Algún congresista que quiera intervenir?

Distinguidos invitados, señores congresistas, yo voy hacer una intervención para que al final ustedes puedan responder a los comentarios y preguntas que tienen.

Miren, nuestra Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en todas, absolutamente en todas las sesiones siempre tiene un espacio para discutir algunos problemas álgidos relacionados con la cultura y el patrimonio cultural en nuestro país.

Así, por ejemplo, hemos discutido y estamos siempre atentos a los problemas, por ejemplo, del AGN, del Archivo General de la

Nación. Ustedes saben los problemas que se tienen. También respecto, por ejemplo, a las Muna, a los museos nacionales, que también existen algunos problemas y estamos pendientes de ellos.

O por ejemplo el problema del cine, porque no es correcto que hasta ahora, por ejemplo, no tengamos una Cinemateca Nacional del Perú. Y así, y ahora, se les ha invitado a ustedes.

Yo quiero dejar como antecedente que esta invitación habíamos cursado un oficio todavía el 26 de noviembre al señor alcalde Rafael López Aliaga, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que nos informe sobre los alcances del programa con la recuperación del Centro Histórico de Lima. Y se le decía que si no puede asistir, sirve autorizar la presencia de la gerente de cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la señora Estelita Bustos Espinoza, a esta sesión, a fin de que se sirva informar sobre los alcances de la ejecución del programa de recuperación del centro de Lima, frente al riesgo de la pérdida de la condición de patrimonio cultural de la humanidad declarada por Unesco en 1991.

Bueno, bienvenidos, ustedes han venido en representación de ellos. Obviamente que ustedes son personas técnicas muy competentes, cómo lo han demostrado con la exposición.

La preocupación de la Comisión de Cultura era de que, si bien es cierto que fue declarada por Unesco en 1991 como Patrimonio Cultural de la Nación, de la Humanidad, pero también había un riesgo la pérdida de esta condición. Ustedes saben y bueno, quisiera que nos expliquen un poco ese tema. Toda vez de que el 94 ya se crea Prolima cómo un programa. El 2019 también sigue avanzando, el 2023 también. Y el 2024, es decir, éste año, será Prolima que crea un programa y que ustedes han sustentado de manera bastante objetiva como una visión, planificación e implementación del plan maestro del centro histórico de Lima. ¿Este plan maestro del centro histórico corresponde al año 2024 o todavía tiene una data anterior?, esa es la primera pregunta.

Y ¿cuál es el presupuesto que cuentan ustedes en estos momentos? Indudablemente que es una cuestión muy auspiciosa, los trabajos de cooperación con entidades internacionales, cómo ya está señalada en la parte final de éste plan maestro del Centro Histórico de Lima, que es un modelo de desarrollo orientado al patrimonio.

Nadie duda y es inobjetable que definitivamente es un plan maestro que tiene todos los elementos técnicos para consolidarse y para que tenga un desarrollo orientado al patrimonio de nuestra ciudad, que es un patrimonio cultural, que fue declarada como patrimonio cultural de la humanidad por la Unesco.

Entonces, yo pienso que con las intervenciones de los congresistas han señalado y puntualizado algunos problemas concretos, específicos. Como ustedes están viendo éste tema. Ahora obviamente de que sin presupuesto no se va a poder avanzar.

Quería saber esos aspectos, sobre la cuestión del presupuesto y también sobre algunas debilidades relacionadas fundamentalmente a las recuperaciones, a la recuperación. ¿Cuáles son esas debilidades de éste modelo de salud orientado al patrimonio? 1, 2, ¿cuál es el presupuesto que cuentan? 3, respecto a lo que se comentó en algún momento en relación a la pérdida de la condición del Patrimonio Cultural de la Humanidad, ¿por qué salió esa noticia? ¿a qué se debe? ¿cuáles fueron las fracturas o las debilidades para que así pueda filtrarse una información cómo esta?

Entonces, esa es la preocupación que tenemos.

Sírvase, por favor, informarnos al respecto, distinguidos invitados, al arquitecto Juan Manuel Parra y también en lo que respecta a la arquitecta Sarita Carolina Rodríguez Ortiz, cuando ustedes vean por conveniente.

Tiene el uso de la palabra, por favor. (6)

**El SUBGERENTE DE PROLIMA, señor Juan Manuel Parra.**— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas. Bueno, empezando.. respondiendo en orden de preguntas sobre, en orden de llegada de las preguntas, con respecto a la primera pregunta, que es sobre justamente los daños ocasionados por la presencia de este campamento que se realizó en las esquinas de Ancash con Abancay.

En efecto, sí se ha hecho una evaluación. Ahora, se está, bueno, se ha hecho primero una evaluación preliminar y ahorita se está realizando algún estudio un poco más profundo para determinar, lo que queremos, lo que nos hace falta determinar y que vamos a tener en los próximos días es ver si es que ha habido alguna penetración de algún químico que sea difícil de retirar de las piedras.

Ése es, digamos, el único riesgo. Por lo demás, en el caso de la piedra granítica parece ser que no, que todo es bastante superficial, ya que la piedra granítica es una piedra que es muy compacta.

En el caso del basalto, la piedra sí es más porosa, entonces allí se está haciendo en efecto sí una evaluación sobre lo realizado.

Nosotros naturalmente sí notificamos a las áreas competentes de la municipalidad, tan pronto tomamos conocimiento sobre éste campamento. Sin embargo, lo que se nos indicó es que era un tema que venía, que estaba digamos coordinado con la policía y otras instituciones. Es algo sobre que, bueno, nosotros no tenemos, es lo que se nos señaló de manera extraoficial, dicho sea de paso, eso sí.

Luego con relación a el puente Ricardo Palma, el puente Ricardo Palma, bueno, nosotros tenemos conocimiento de lo que ocurre, sabemos de que existe un programa de mantenimiento por parte de

Emape, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Especiales, que está considerando realizar una intervención de emergencia ahí.

Mayores alcances sobre ello, sobre fechas y presupuestos, no los tengo del todo claros.

Luego, con relación a el jirón Junín, los restaurantes, nosotros venimos coordinando desde hace varios meses. Entendemos que ha sido un poco... ahorita la Gerencia de Servicios a la Ciudad está atendiendo diversos problemas a nivel metropolitano. Nosotros venimos coordinando con ellos justamente para la implementación de un sistema de residuos que permita, que existen. Se trabajó con ellos, se definió, por ejemplo, qué tipo de contenedores podrían ir, qué tipo de distintos otros elementos se podrían utilizar.

Nosotros esperamos a partir del siguiente año retomar estas coordinaciones con servicios a la ciudad para que se pueda realizar la compra de equipamiento, tanto de mantenimiento como asociado a la limpieza, que ya se tiene identificado.

Con relación a las siguientes consultas de lo que indica la congresista Moyano. En efecto, nosotros entendemos perfectamente que el Centro Histórico de Lima es una zona vulnerable y que cuenta con muchísima población en estado vulnerable y que en efecto, en realidad, todo proceso de recuperación debe pensar en estas personas.

En ése sentido, nosotros, vamos abordando el tema de varios aspectos. El primero es la mejora de resiliencia con el programa apuntalamiento. El programa apuntalamiento lo que permite es justamente, si bien no es la solución completa al tema, si permite garantizar una ruta de escape segura y mejorar la resiliencia. Y ya hemos logrado intervenir no solo en la fachada con el apuntalamiento, sino también en las áreas comunes de las quintas. Entonces allí, en general hemos buscado nosotros mejorar la resiliencia porque en efecto, si es una preocupación importante para nosotros.

Nosotros, a su vez, también en la Ley 31980, recientemente aprobada, ya aprobada en enero, nosotros lo que, una de las cosas que nosotros solicitamos al momento que se coordinó con nosotros la elaboración de esta ley, fue la presencia de un artículo que nos diera la posibilidad de realizar vivienda. Aquí en el Perú no existe vivienda o no ha existido en general vivienda construida por el Estado desde hace muchos años y es algo que en general no se permite.

Nosotros buscamos que se autorice ello e incluso, adelantando un poco la respuesta, la ley nos otorga el 3% del IGV y de ese 3%, un 20% a que pueda ser usado en proyectos de vivienda. Nosotros hemos estado en conversaciones con el Ministerio de Vivienda y con el Ministerio de Economía. De acuerdo a la posición del

Ministerio de Economía, los proyectos de vivienda no pueden ser considerados como proyectos de inversión pública dentro del Sistema Nacional de Inversiones. Y eso nos dejó un poco en un limbo, sin embargo, seguimos coordinando con el Ministerio de Vivienda para poder sí lograr ejecutar este tipo de programas de vivienda que sí coincidimos que es crucial, para la recuperación del Centro Histórico, nosotros consideramos que es importante la población que reside actualmente, también porque en muchos casos es población que no va a poder acceder, por ejemplo, a un crédito al nivel que se pide en otros programas del gobierno, y que requieren una atención distinta.

Sobre el tema de vivienda, también de repente, por su intermedio, señor presidente, la arquitecta Sarita Rodríguez puede mencionar algunos temas adicionales.

**El señor PRESIDENTE.-** Continúe con esto señora arquitecta.

**La ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN, CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE LA CIUDAD-CIAC señora Sarita Rodríguez Ortiz.-** Muchas gracias. Sí, con respecto a lo que habían comentado, tenemos una visión integral al respecto.

Nosotros trabajamos a diario con las asociaciones de... En este momento estamos trabajando con 6 asociaciones multifamiliares, donde lo primero que hacemos es primero una verificación de la información del inmueble, de las personas, para poderles dar una asesoría con respecto al saneamiento.

Por que lo primordial es que primero haya un saneamiento claro del inmueble para que luego puedan intervenir ellos o con la ayuda de cualquier otra institución el inmueble para recuperar sus condiciones de habitabilidad.

Entonces, eso lo venimos haciendo de manera continua. También les damos capacitaciones, llevamos a la gerencia de defensa civil para que les pueda dar capacitaciones y mejorar sus capacidades de respuesta con respecto a algún evento de emergencia, porque conocemos pues que están en malas condiciones y ellos puedan tener claros dónde son sus zonas seguras, cuáles son las rutas de evacuación.

Y eso es lo que venimos haciendo, son alrededor de 520 multifamiliares en el centro histórico y la mitad de ellos son monumento, valor monumental, que están en malas condiciones. Entonces sí lo tenemos bastante claro y en eso siempre vamos trabajando en ello.

**El SUBGERENTE DE PROLIMA, señor Juan Manuel Parra.-**Muy bien, de acuerdo, muchas gracias. Y bueno, para profundizar un poco en eso, otro de los objetivos que hemos tenido y que creemos que es un avance importante desde que ahora tenemos una ventanilla única para las personas, que es el gobierno local, que es, digamos, la gerencia Afrolima, porque antes, por ejemplo, una persona que quería hacer una intervención en su inmueble tenía que ir al

ministerio y luego a la municipalidad. En la actualidad ya solo tiene que ir a la municipalidad y nosotros estamos en constante coordinación con el Ministerio de Cultura sobre estos aspectos. Hay procedimientos que se han acelerado sobre el tema de la factibilidad para servicios públicos, sobre el tema de las intervenciones en inmuebles que no son un monumento histórico. Ahora se ha flexibilizado bastante para que justamente las personas puedan realizar algunas obras y adecuaciones sencillas que antes requerían una autorización bastante larga y compleja.

Entonces, para nosotros, sí, cómo naturalmente los problemas que afronta el Centro Histórico de Lima, son problemas bastante grandes, son problemas que requieren de la interacción de no sólo el actor municipal, que somos nosotros en este caso, del gobierno local, sino también del gobierno nacional. Y, cómo hemos tenido en realidad, bueno, sí agradecemos bastante el apoyo que se nos ha dado desde el Congreso de la República y creemos de que y esperamos durante el 2025 poder cerrar conversaciones con el Ministro de Vivienda para poder realmente poder ejecutar vivienda en el en el Centro Histórico de Lima, esperamos que esto justamente pueda retomar algunas experiencias exitosas ya realizadas como el conjunto en la muralla, que para nosotros fue una experiencia de referencia. Entonces eso con relación a estos temas.

Luego sigue el tema de las preguntas que se mencionaron sobre los potenciales derrumbes, un plan de reconstrucción. Nosotros lo que estamos buscando, primero nuevamente reiterar el programa apuntalamiento preventivo que ya ha intervenido, tiene más de 100 intervenciones realizadas en los últimos meses, perdón desde el año 2019.

También se ha hecho un diagnóstico y ahorita estamos trabajando en un plan de reconstrucción para el centro histórico. Se ha trabajado, en efecto, la semana pasada hemos tenido una visita de parte de funcionarios chilenos que tienen bastante experiencia en el manejo de gestión de riesgo de desastres. Y en efecto sí estamos en el desarrollo de éste plan para mejorar la resiliencia del centro histórico independientemente del tema del programa apuntalamiento que continua y va continuar.

Sobre las intervenciones en el río Rimac, nosotros tenemos el proyecto especial paisajístico río Rímac, que es un proyecto de bastante largo aliento. El río Rímac es un río con bastantes problemas. Nosotros, bueno, nuestro ámbito de acción es el centro histórico, sin embargo, nosotros esperamos y creemos que se hace necesario que exista una visión no solo de la provincia de Lima en realidad, sino también lo que comprende parte.. desde el inicio del río hasta su desembocadura que es en la región Callao.

Nosotros abogamos por ello, hemos tenido buena recepción en algunas conversaciones en lo que respecta a nuestra competencia y en lo que respecta a nuestras actividades. Nosotros lo que indicamos, lo que vemos es éste proyecto en la zona del Centro

Histórico de Lima. Lo que busca es si tiene componentes de renaturalización, de incrementar la cantidad de áreas verdes en el entorno del río, naturalmente, con las limitaciones de ser sólo un punto dentro del paso del río, igual si se han planteado algunas estrategias de limpieza natural.

Y esperamos nosotros igual, hasta el año 2022, trabajamos con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que nos indicaban que teníamos un programa de cuenca para todo el río, y esperamos que actualmente, que la Autoridad Nacional de Infraestructura que ahora se ha creado, continúe con esa misma idea, porque es muy importante esta visión para la recuperación del río.

Sobre el aspecto de la vía expresa, **(7)** la mayor parte de la vía expresa se encuentra fuera del Centro Histórico de Lima, que es nuestro ámbito de acción. En lo que respecta a la vía expresa, en lo que respecta al Centro Histórico, es la parte de ingreso a la vía expresa. Creo que por la altura, justamente en esa zona, sería un poco complicado el realizar un techado.

Sin embargo, para nosotros nos parece, sí, una idea interesante. Es algo que se realiza en todo el mundo, buscar, generar más espacios públicos para la ciudad. Lima es una ciudad que necesita espacios públicos, necesita áreas de recreación para la población y nosotros vamos a evaluar la idea, la iniciativa.

Con respecto al monumento a Pizarro, se han hecho algunas coordinaciones a solicitud del Consejo para la posibilidad de moverlo, sin embargo no se ha determinado aún una ubicación final del monumento, pero en estos días posiblemente, digamos en estos meses posiblemente ya se defina esta ubicación de acuerdo a lo que tenemos entendido hasta el momento.

Con relación a las últimas preguntas, sobre primero el plan maestro, el plan maestro se aprueba el año 2019 y tiene una vigencia de 10 años. De estos 10 años, nosotros llevamos avanzando 5. Los diagnósticos nosotros los actualizamos constantemente. Trabajamos de la mano con el Instituto Catastral de Lima que tiene una base de información increíble y aparte también estamos trabajando en programas de mejoramiento de la recolección de información. Durante todo éste año se ha trabajado con el gobierno coreano en ése sentido. Tuve la oportunidad de visitar Seúl el mes de julio justamente para poder estrechar lazos de cooperación y poder experimentar cómo ellos hacen la captura real de información en el momento. Que es a lo que nosotros queremos llegar en un futuro.

Sobre el plan y su implementación, actualmente la pandemia significa... el plan se aprueba en diciembre de 2019, el 2020 llegó la pandemia y eso implicó que el inicio de la implementación haya sido bastante lento, pero en la actualidad poco a poco vamos logrando mayor impulso.

Nosotros cómo presupuesto, contamos con el presupuesto por parte de la Municipalidad de Lima. Este año en lo que respecta a

inversiones, vamos a cerrar el año ejecutando treinta millones de soles en inversiones y el próximo año vamos a empezar a recibir el 3% del IGV que nos va a permitir ejecutar proyectos por hasta cien millones de soles, incrementando nuestra capacidad de acción. Venimos desarrollando, cómo se mencionó en la exposición, varios expedientes técnicos ya en éste momento para poder iniciar con obras importantes para esta parte de la ciudad. Parte de las obras que se van a realizar van a estar concentradas justamente en la zona de Barrios Altos, que es una de las zonas que requiere mayor atención por parte del gobierno local.

Y finalmente, sobre la potencialidad de perder la condición de patrimonio mundial, nosotros tenemos una relación bastante fluida con el Centro Patrimonio Mundial. No tenía conocimiento que recientemente había vuelto a surgir la noticia, sin embargo, para nosotros igual hemos vuelto a tener una comunicación con el Centro Patrimonio Mundial, y nos han indicado que no se está pensando en esta situación. Si nos reiteran ellos cuáles son los problemas importantes que atraviesa el Centro Histórico, uno de ellos, cómo todos conocemos, es el tema de vivienda, otro de ellos es el tema de las líneas de metro que les preocupan.

También cómo el desarrollo de lo que se llaman estudios de impacto al patrimonio, que es como un estudio de impacto ambiental, pero orientado al impacto que tiene en el patrimonio histórico. Igual nosotros como gobierno local mantenemos una estrecha relación con el Centro Patrimonio Mundial, también con la Dirección de Sitios Patrimonio Mundial del Ministerio de Cultura, y lo que tenemos y somos conscientes, y viendo los problemas, también consideramos que se ha reconstruido la relación que ahora existe entre el gobierno local y el Centro Patrimonio Mundial, ya que hemos atendido varios de sus demandas, su primera demanda y su principal demanda durante mucho tiempo fue... que tenía que existir un plan de recuperación, y se logró, se pidió que se fortaleciera el ente encargado de gestionar el Centro Histórico de Lima, que se ha ido fortaleciendo con el tiempo

y hoy ya es un órgano de línea de la municipalidad. Se pidieron otras cosas menores cómo un centro de interpretación y también es algo que se ha logrado realizar.

Entonces, cada año el Centro Patrimonio Mundial eleva una evaluación. Y nosotros llevamos un informe con respecto a su evaluación. Ahora, justamente hace unos días, hemos remitido al Ministerio de Cultura la evaluación nuestra sobre las indicaciones que nos ha dado el Centro de Patrimonio Mundial, y estas van a ser enviadas a Unesco en París.

En ese sentido, nosotros confiamos en seguir trabajando con el Centro Patrimonio Mundial y evitar justamente que, porque uno de esos ha sido siempre uno de nuestros objetivos, evitar que se pierda este reconocimiento tan importante a nuestra ciudad

como es el estar inscrito en la lista de sitios patrimonio mundial.

Creo que con esto he respondido las consultas realizadas, igual quedo atento a cualquier otra solicitud de información. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** A usted arquitecto, muchas gracias. De igual forma, a la arquitecta, Sarita Carolina.

Finalmente, las preguntas que voy a formular no es para que me conteste inmediatamente, sino para que por favor lo envía por escrito las respuestas a la comisión.

Sí, pues sabemos que el plan maestro del Centro Histórico de Lima es del 2019 al 2029, con visión al 2035, y fue aprobado en diciembre del año 2019 por el Municipio de Lima.

Existen muchos, múltiples problemas. Una de las causas que me ha causado bastante satisfacción y alegría es de que han retomado o han restablecido la relación de la municipalidad de Lima y el Centro de Patrimonio Mundial. Eso es muy bueno, es una buena noticia. Esperemos de que ustedes cumplan y levanten las observaciones que ha hecho la Unesco y sobre la base de ello es trabajar para fortalecer y mantener la condición de recuperación del centro de Lima frente al riesgo de pérdida de la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad declarada por la Unesco. Hay que cuidar eso de manera fundamental.

Otro de los temas, y por favor le pido que nos dé una respuesta porque es una preocupación que se tiene, es en relación a la ley 31980, publicada el 17 de enero de 2024. Se tiene el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta, para que la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del órgano de planificación, gestión y recuperación del Centro Histórico de Lima, desarrolle un plan integral de reconstrucción con cambios para este lugar, en coordinación con las autoridades competentes con esta ley, se cambiaría a mesa redonda y se afectaría a cientos de familias que forman parte de la oferta comercial en la zona.

Primera pregunta para que nos contesten por escrito.

1.¿Qué coordinaciones vienen realizando con el Ministerio de Cultura para la recuperación del centro histórico de Lima? 2. ¿Qué actividades comerciales se encuentran permitidas y cuáles se restringen con la Ley 31980?

3. ¿En qué estado de avance se encuentra la cuarta disposición contemplada en la Ley 31980 que dispone que en el plazo de un año, desde la entrada en vigor de esta ley, la Municipalidad Metropolitana de Lima, desarrolla un plan integral de reconstrucción con cambios del Centro Histórico de Lima en coordinación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Entidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres Competencias en la Materia.

4. ¿Han previsto algún plan de mitigación para los comerciantes y emprendedores que dejarían la zona de Mesa Redonda del Centro Histórico de Lima?

Esas son las preguntas que en su momento les pido hagan llegar a la comisión respecto a los puntos antes señalados.

Muy bien, una vez más agradecemos al arquitecto Juan Manuel Parra Díaz y a la arquitecta Sarita Carolina Rodríguez Ortiz, representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que nos han hecho la disertación respecto a la visión y planificación e implementación del plan maestro del Centro Histórico de Lima.

Está claro que ha sido sumamente importante y que nosotros estaremos atentos, porque esta es una situación bastante difícil, sí, pero también estaremos para colaborar con ustedes y ver la forma de qué manera orientamos y trabajamos en conjunto. Esa es la idea.

En consecuencia, nuevamente, muchas gracias. Y vamos a pedir que en cualquier momento que ustedes deseen, pueden retirarse y en ése sentido suspendemos brevemente la sesión.

Muchas gracias nuevamente, distinguidos invitados.

**El SUBGERENTE DE PROLIMA, señor Juan Manuel Parra.**— Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señores congresistas.

**El señor PRESIDENTE.**— Retomamos la sesión.

Dictámenes, predictamen recaído en el en el Proyecto de Ley 06266/2023-CR, 06459/2023-CR y 06913/2023, ley que declara de interés nacional y el reconocimiento como sitio histórico de batalla Ccollpahuaycco, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Trigopampa provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho. Localidad de Caucato y Chunchanga, provincia de Pisco, departamento de Ica, de reconocimiento a los hechos que contribuyeron a la independencia del Perú.

Señora Secretaria Técnica, sírvase de dar lectura al resumen de dichos proyectos contenidos en el dictamen antes señalado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor presidente, el dictamen que traemos hoy acumula tres iniciativas legislativas presentadas por los señores congresistas Germán Tacuri, Margot Palacios, ambos vinculados a hechos de armas ocurridos en el departamento de Ayacucho, con motivo de la lucha por la independencia de la corona.

Y otra iniciativa, el proyecto 6913 del congresista Doroteo Carbajo, sobre enfrentamientos similares, esta vez en la provincia de Pisco, en el departamento de Ica.

*La fórmula legal propone se declare de interés nacional el reconocimiento cómo sitio histórico de batallas a los hechos de armas ocurridos en la localidad de Ccollpahuaycco, provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho.*

De igual modo, se reconozca el hecho de arma ocurrido en la localidad de Trigopampa, provincia de Fajardo, en el departamento de Ayacucho.

Finalmente, se reconozca las localidades de Caucato y Chunchanga, en la provincia de Pisco, departamento de Ica, por tratarse de hechos que contribuyeron a forjar la independencia del Perú.

Sobre los hechos de armas ocurridos en Ccollpahuaycco, distrito de Acocro, se tiene lo siguiente.

Estos hechos ocurrieron el 3 de diciembre de 1822, es decir, seis días antes de la consolidación de la victoria ocurrida en la ciudad de Huamanga, Ayacucho.

Sostiene el proyecto especial bicentenario que se trató de un hecho estratégico para la victoria final. Lo mismo coincide la Academia Nacional de la Historia, que sostiene que fue importante, pero no fue una acción decisiva. El Ministerio de Defensa, por su parte, señala que se trató de un suceso intermedio entre las batallas de Junín y Ayacucho pero que no tienen la relevancia de éstas.

Sobre los hechos de armas ocurridos en Trigopampa, en la provincia de Fajardo, se tiene lo siguiente. Sobre dicha iniciativa, el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia sostiene que, si bien no existen sustentos históricos, hay mucha información que constituye tradición oral de la región.

Por su parte, la Academia Nacional de la Historia sostiene que sí existe información histórica para reconocer como sitio emblemático de la lucha por la independencia al Santuario de Trigopampa.

Sobre los hechos **(8)** de armas ocurridos en Caucato y Chunchanga en la provincial de Pisco, **(8)** en el departamento de Ica, se tiene lo siguiente:

El Proyecto Especial Bicentenario sostiene que se trata de enfrentamientos ocurridos en noviembre y diciembre de 1822. La Academia, por su parte, precisa que no fueron combates decisivos, pero fortalecen la identidad de los lugareños.

Es importante destacar que, según lo dispuesto en el Reglamento para la gestión de Sitios Históricos de Batalla, regulado por el Decreto Supremo 08-2017-MC del Ministerio de Cultura, corresponde a este analizar y evaluar estos tres hechos de armas, toda vez que existe una regulación específica sobre el particular. Sin embargo, es a través de esta propuesta legislativa de naturaleza declarativa que se estaría poniendo en relieve y dando el justo tratamiento, al tener el sustento necesario tal como lo describe el dictamen.

Eso sería, señor presidente, en resumen, el dictamen que traemos hoy a debate.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica. Por favor, dé lectura a la fórmula legal.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

**Texto sustitutorio**

*Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como sitio histórico de batalla a Colpahuayco, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; a Trigopampa, provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho; y a las localidades de Caucato y Chunchanga, provincia de Pisco, departamento de Ica, en reconocimiento a los hechos que contribuyeron a la independencia del Perú.*

**Artículo único. Declaratoria de interés nacional**

*Declárese de interés nacional el reconocimiento como sitio histórico de batallas, de conformidad con el Decreto Supremo 08-2017-MC, decreto supremo que aprueba el reglamento para la gestión de los sitios históricos de batalla, a Colpahuayco, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; a Trigopampa, provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho; y a las localidades de Caucato y Chunchanga, provincia de Pisco, departamento de Ica, en reconocimiento a su contribución a la declaratoria de independencia del Perú.*

*Convocando, para ello, a la participación articulada del Poder Ejecutivo, del Gobierno Regional de Ayacucho y del Gobierno Regional de Ica, así como de sus respectivos gobiernos locales, a fin de priorizar las acciones acordes con sus competencias para dar cumplimiento a la presente ley.*

**Disposición complementaria final**

**Única. Actividades de celebración de la Agenda Bicentenario**

*Inclúyanse los sitios históricos de batallas reconocidos al amparo de la presente ley en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, que formula el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, creado por el Decreto Supremo 04-2018-MC del Ministerio de Cultura.*

Eso sería todo el texto, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica. Finalizada la sustentación, se abre el debate sobre el dictamen sustentado.

Los señores congresistas que tuvieran a bien participar lo pueden solicitar en este momento.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, presidente.

El distrito de Acocro, lugar donde se ha desarrollado la batalla de Colpahuayco. Estaba esperando un dictamen un poco más preciso,

pero tengo observaciones al dictamen, señor presidente. No es un tema que se hace adrede, sino por falta de información a veces.

En el dictamen dice: *Predictamen recaído en los proyectos de ley*, numera y dice que propone la ley que declara de interés nacional el reconocimiento como sitio histórico de las batallas a Colpahuayco. Debería decir: *Distrito de Acocro, provincia de Huamanga*.

Primer tema, señor presidente. Y, en segundo lugar, de acuerdo con el proyecto presentado, declárese en el artículo 2: *Declárese el 3 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Batalla de Colpahuayco*. No se ha incluido la declaratoria del día 3 de diciembre de cada año como Día Nacional de la Batalla de Colpahuayco, desarrollada en el distrito de Acocro, provincia de Huamanga, región Ayacucho, en el año 1824. Obviamente, ya va a tener 200 años.

Y el número 3, artículo 3, que habíamos presentado: *Exhórtese al Ministerio de Educación a realizar las acciones necesarias para incorporar el día 3 de diciembre de cada año en el calendario cívico escolar en conmemoración a los hechos históricos sucedidos en la batalla de Colpahuayco*.

Señor presidente, quisiera su autorización solamente para recordar que ha habido ensayos para poner en tapete y poner en relieve que esta batalla también ha sido parte del proceso que finalmente se logró llegar al 9 de diciembre, como la batalla final, que se declara como la "Cuna de la Libertad Americana", Ayacucho.

Quisiera, con su autorización, señor presidente, mencionar los ensayos que se vienen desarrollando, hasta el día de ayer, y el día de mañana, 3 de diciembre, se realizará la escenificación real.

Con su autorización, señor presidente, quisiera que pudiera poner un video, breve nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado.

Puede continuar, congresista, mientras se busca el video.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Señor presidente, ya se tiene el video de la escenificación.

**—Se inicia proyección de video.**

Esta es la batalla de Colpahuayco. En este instante se ve el ensayo de las instituciones educativas, bajo la dirección del gobierno nacional y del ejército, que se viene desarrollando ya con esta orientación. Si pudieran poner el sonido...

Hay una especificación de que, justo en esta batalla, se ha podido observar, por ejemplo, desde el ejército nos decían, hemos encontrado un sonido adecuado, real, que en esa batalla se ha podido realizar. Entonces, tan importante es... Ahí está el sonido.

Y ahí están desplegados todos los jóvenes, bajo la dirección del ejército peruano.

Hace una semana, en el Hall de los Pasos Perdidos, hubo una presentación del ejército peruano, en la que se establecía ya como un hito la batalla de Colpahuayco.

Ahí están los jóvenes ensayando con tanta voluntad, y ahí están, bajo el mando del ejército, desarrollando esta batalla.

El día de mañana ya se hará de manera formal, real, esta escenificación. El uso de la tarola y el sonido que nos emiten también es característico de esta batalla.

El ejército, con sus historiadores, ha podido rescatar y ponerlo ahora. Es la primera vez que, el día de mañana, se va a hacer la escenificación de esta batalla de Colpahuayco, en el distrito de Acocro, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Señor presidente, con mucho respeto, les pediría que pudieran incluir los contenidos de mi proyecto de ley, que ha sido consensuado con la municipalidad, con los historiadores, y también nos han indicado que el Ejército Peruano le ha dado prioridad a este tema para ponerlo en realce.

De ser, de repente, incómodo para los demás proyectos de ley que están sumados a este dictamen, solicitaría que se desacumule el proyecto de ley de Colpahuayco, para que, en otra oportunidad, se pudiera tratar ya solamente la Batalla de Colpahuayco, sin perjudicar las otras iniciativas.

Señor presidente, muchísimas gracias.

**-Fin de la proyección del video.**

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Efectivamente, vamos a recoger la precisión que usted ha hecho de que se señale Acocro, provincia de Huamanga. Es decir, la ley que declara de interés nacional el reconocimiento como sitio histórico de la Batalla de Colpahuayco, Acocro, distrito de Acocro, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

En relación a la desacumulación:

Vamos a consultar a la comisión, a los integrantes sobre la desacumulación. Esto también incluye la propuesta de la congresista que ha planteado el reconocimiento como sitio histórico la Batalla de Trigopampa. La congresista Margot Palacios, quien presentó dicha iniciativa, ha manifestado su conformidad.

Y, bueno, lo de Pisco es otro aspecto. En todo caso, el congresista está solicitando la desacumulación. Esto tiene relación porque son hechos históricos anteriores a la independencia del Perú y, en consecuencia, hay un hilo de acumulación, toda vez que son sitios históricos de batallas antes a la independencia.

En consecuencia, vamos a solicitar a la secretaría técnica que pueda darnos algunas precisiones al respecto.

secretaría técnica, tiene el uso de la palabra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, en relación al presente dictamen, he de mencionar que, en términos técnicos, corresponde al Poder Ejecutivo hacer la evaluación sobre el sitio histórico de batalla. Existe un decreto supremo que regula tal materia, y hay un área específica con una ley muy estructurada que define este tipo de acontecimientos.

Si bien es cierto que el Congreso de la República, en algún momento, ha expedido leyes reconociendo batallas con fechas específicas, también es cierto que la Comisión Permanente del Ejército, del Ministerio de Defensa, ha señalado que la categoría de "batalla" no la tienen todas. En este caso, las respuestas que han venido han sido las relevantes, las batallas de Ayacucho y Junín, sin quitar mérito a las otras que han servido, en conjunto, para los resultados de la lucha libertaria.

Sin embargo, señor presidente, señores congresistas, hay una salida que puede tener la propuesta. En el sentido del requerimiento que está formulando el congresista Germán Tacuri, de no denominar "batalla", sino "hecho de armas emblemáticos" que no precisamente sería batalla, con el fin de evitar la observación del Poder Ejecutivo, que observa constantemente este tipo de proyectos porque no siguen el curso a través del Ministerio de Cultura.

Esta propuesta que menciono no se me ha ocurrido a mí, sino que es resultado también de las opiniones del Ministerio de Defensa, calificando este tipo de hechos históricos como "hechos de armas emblemáticos" o de trascendencia histórica.

Eso sería todo, señor presidente.

Gracias por permitirme mi participación.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica de la comisión.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Sí, señor presidente.

En los Pasos Perdidos hay un hecho histórico que dice: "Precedentes, hechos históricos precedentes al 9 de diciembre", y en esa estructura aparece la batalla de Colpahuayco.

Por lo tanto, presidente, para no incomodar el proceso de los demás, solicito que se desacumule, que se haga un mejor estudio y luego (9) que se haga un dictamen correspondiente. ¿Por qué? Porque el mismo Ejército lo reconoce como: "Batalla de Colpahuayco".

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, lo que vamos a hacer es lo siguiente: que regrese a comisión para un mejor estudio. Pero lo que sí queda bien claro es que no podemos abstraernos respecto a las opiniones, en este caso, de organismos especializados, como es el Ministerio de Defensa, respecto a sus opiniones que tienen. En todo caso, vamos a hacer un mejor estudio al respecto y vuelve a comisiones. Retorna a comisión.

Seguimos con el siguiente punto.

Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7650/2023, que propone declarar de interés nacional el registro, la investigación, la conservación, la restauración y la puesta en valor de la Casa Hacienda Santiago de Punchauca, así como el valor histórico del distrito de Carabayllo.

Señora secretaria de lectura al resumen del dictamen.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El presente predictamen propone un texto sustitutorio por el cual se declara de interés nacional la puesta en valor de la Casa Hacienda Santiago de Punchauca, así como reconocer el valor histórico del distrito de Carabayllo, donde aquella se ubica.

El proyecto en el que recayó el presente predictamen es el 7650-2023-CR, de autoría de la congresista Flor Pablo Medina. La Casa Hacienda Santiago de Punchauca fue escenario de un hecho histórico relevante para el proceso de independencia del Perú. Allí se produjo la entrevista entre el libertador don José de San Martín y el último virrey, José de la Serna, el 2 de junio de 1821, la que tuvo como objetivo negociar los términos de la independencia.

Aparte de estos personajes, también se reunieron allí los delegados patriotas y realistas, en conversaciones que no llegaron a buen puerto. La historiografía conoce a estos acontecimientos como las Conferencias de Punchauca.

El proyecto planteaba originalmente reconocer a Carabayllo como el distrito más antiguo del Perú, además de su valor histórico por la importancia que tuvo para la independencia. Asimismo, proponía la puesta en valor de la Casa Hacienda Santiago de Punchauca, habiendo recogido opiniones del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú y de la Academia Nacional de la Historia. Se mostraron razones para abandonar la idea de que Carabayllo sea el distrito más antiguo del Perú, pues no hay sustento histórico que lo acredite.

Sin embargo, sí había motivos para recuperar y poner en valor la Casa Hacienda Santiago de Punchauca, que, a su vez, luce en estado de abandono. De allí que el texto sustitutorio plantee que se declare de interés nacional la puesta en valor de la Casa

Hacienda Santiago de Punchauca, así como reconocer del valor histórico del distrito de Carabayllo.

Para lo cual, se convoca la participación del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Turismo, así como de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de la Municipalidad de Carabayllo.

Eso sería el resumen, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

¿Algún congresista desea intervenir? Se le concede el uso de la palabra.

Congresista Flor Pablo, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Sí, presidente. Buenas tardes. Agradecerle que haya puesto este dictamen y haya considerado mi proyecto de ley.

Quería plantear que, luego de presentar el proyecto de ley, he continuado con las consultas y visitas, ya que este es un proyecto muy esperado no solamente por los pobladores y los colectivos de defensa de la Casa Hacienda Punchauca, que como bien ha explicado, tiene un valor histórico. Más cuando estamos en este mes concluyendo las celebraciones de nuestro bicentenario.

Se me ha pedido, y también envié en su oportunidad a la comisión de la legislatura pasada, que se incorporará la Casa Hacienda El Fortín, que está ubicada aproximadamente en el kilómetro 17 de la avenida Túpac Amaru. Esta casa hacienda está en mejor conservación que la Casa Punchauca, pero con el paso de los años, va a tener el mismo fin. Para darles una idea, la Casa Hacienda El Fortín es donde se ha grabado esta serie, que ha sido muy vista, "El Último Bastión", que se transmitió por la televisión nacional, en Canal 7. Todavía se conservan algunos ambientes, pero, como lo señalan las autoridades del municipio, esta casa hacienda va a correr la suerte de la Casa Hacienda Punchauca, que necesitamos recuperarla, si no la incluimos también.

Así que pediría, por favor, agregar la Casa Hacienda El Fortín. Creo que, con eso y de acuerdo con los cambios que han sido sugeridos y que también he recogido en el proceso de consulta, no se puede atribuir como distrito mas antiguo porque, en realidad, en ese entonces era todo Lima Norte prácticamente y el distrito como tal ha surgido después.

Solo ese agregado, presidente: incorporar la Casa Hacienda El Fortín para procurar proyectos y estrategias que permitan su conservación. Una vez que se apruebe el dictamen ir a visitar, todavía se puede encontrar esta casa hacienda en pie, pero si no se da la atención, va a pasar la misma suerte de Punchauca.

Solo eso, presidente.

Muchas gracias, y agradezco a toda la comisión. Esperando el respaldo de todos en este proyecto tan importante, sobre todo en

el marco del cierre de la conmemoración de nuestros 200 años de República.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Flor Pablo, voy a dar lectura al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 7650-2023-CR, presentado por la congresista Flor Pablo, en el cual solamente existe un añadido que voy a dar lectura.

*Ley que declara de interés nacional el registro, la investigación, la conservación, la restauración y la puesta en valor de la Casa Hacienda Santiago de Punchauca y la Casa Hacienda El Fortín, así como el valor histórico del distrito de Carabayllo.*

**Artículo único. Declaración de interés nacional.**

*Se declara de interés nacional el registro, la investigación, la conservación, la restauración y la puesta en valor de la Casa Hacienda Santiago de Punchauca, incluida su capilla, la Casa Hacienda El Fortín, así como el valor histórico del distrito de Carabayllo, donde estas se ubican, en reconocimiento a su contribución al proceso de independencia del Perú.*

A este propósito se convoca la participación articulada en el marco de las competencias y funciones de los Ministerios de Cultura, Comercio Exterior y Turismo, así como de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Señores congresistas se va a proceder, sino existen ningún uso de la palabra de algún congresista.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes a favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresistas.

Vamos a invitar a la secretaria técnica para que proceda con la votación nominal respecto al dictamen antes mencionado.

Proceda, señora secretaria técnica, voto nominal respecto al dictamen.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor presidente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7650-2023-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Flores Ruiz.

Flores Ruiz, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señora congresista.

Voto a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Moyano Delgado, a favor.

Congresista Soto Reyes, a través de la plataforma, expresa su voto a favor.

Soto Reyes, a favor.

Congresista Elías Ávalos.

Como no, señor congresista.

Elías Ávalos, voto a favor.

Congresista Burgos Oliveros.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Burgos Oliveros, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Burgos Oliveros, a favor.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Isaac Mita Alanoca, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Cheryl Trigozo.

Congresista Carlos Alva registra su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Germán Tacuri Valdivia ().

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez, a favor, a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Paredes Piqué, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Paredes Piqué, a favor.

Congresista Cheryl Trigozo ().

17 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7650/2023, que propone declarar de interés nacional el registro, investigación, conservación y restauración de la puesta en valor de la Casa Hacienda Santiago de Punchauca y la Casa Hacienda El Fortín, así como el valor histórico del distrito de Carabayllo, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente predictamen.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Muchas gracias, colegas. Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, congresista Flor Pablo.

Siguiente predictamen recaído en los **Proyectos de Ley 2828/2022-CR y 5492/2022-CR**, ley que reconoce la tauromaquia y la pelea de gallos como manifestaciones culturales y expresiones de pluriculturalismo nacional.

Señores congresistas, vamos a continuar con el debate del dictamen recaído en los proyectos de ley antes señalados, por el cual se propone la ley que reconoce la tauromaquia y la pelea de gallos como manifestaciones culturales y expresiones del pluriculturalismo nacional, acogiendo las observaciones formuladas en la sesión anterior.

#### **Resumen del contenido del predictamen:**

La finalidad del Proyecto de Ley 2828/2022 es reconocer a la tauromaquia y la pelea de gallos como manifestaciones culturales y expresiones de pluriculturalismo nacional. Además, busca promover su protección y salvaguarda a estas prácticas tradicionales. Adicionalmente, contiene definiciones en la tauromaquia y la gallística, así como responsabilidades de los ministerios, y una disposición declarativa sobre la crianza de la raza ganadera de reses de lidia y de los gallos de pelea.

#### **Argumentos a favor:**

La Constitución Política del Perú, en su artículo 2, inciso 19, reconoce como derecho fundamental de toda persona el derecho a su identidad y, sobre todo, derecho a la pluralidad cultural. En

tanto, se debe respetar las costumbres y tradiciones tanto de las mayorías como de las minorías en el ámbito de la libertad cultural.

Dos, la Ley de Protección y Bienestar Animal (Ley 30407), vigente desde el 9 de enero de 2006, protege la vida y la salud de los animales frente a maltratos y crueldad causados por el hombre que puedan ocasionar sufrimientos innecesarios. Sin embargo, la primera disposición complementaria final de la mencionada ley exceptúa a las corridas de toros y las peleas de gallos. Frente a esta excepción se planteó una demanda de inconstitucionalidad contra la primera disposición complementaria final de la Ley 30407, Expediente 0002022-2018, ante el Tribunal Constitucional. Demanda que fue declarada infundada, por lo tanto, constitucional la norma al considerar ambas actividades como manifestaciones culturales tradicionales en el Perú.

Tres, como antecedente normativo se puede citar la Ley 27265, Ley de Protección a los Animales Domésticos y a los Animales Silvestres mantenidos en Cautiverio, de fecha 22 de mayo de 2020, que establece la misma excepción a las corridas de toros y peleas de gallos. También tiene opinión de haberse declarado infundada la demanda ante el Tribunal Constitucional. **(10)**

La Ley 28131, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante, vigente desde el 2003, considera al torero como artista.

Cinco, el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, dispone que los espectáculos taurinos paguen los impuestos a los espectáculos no deportivos.

#### **Opiniones y argumentos en contra:**

Uno, el Ministerio de Cultura emite opinión en contra del Proyecto de Ley 2828, al señalar que tiene competencia exclusiva para la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Dos, la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación debe guardar concordancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y sea compatible con los derechos humanos.

Tres, la Directiva 03-2015-MC, aprobada por Resolución Ministerial 338-2015 del Ministerio de Cultura, establece lineamientos, normas y criterios para la tramitación interna del expediente declaratoria de manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación

Dos, agrupación Coalición por los Animales del Perú (COLPA), formulada por seis asociaciones de protección de los animales, emite opinión en contra con los siguientes argumentos:

El Estado tiene la obligación de proteger a los animales, procurar el bienestar y evitar cualquier norma de maltrato o crueldad como seres sintientes. Las autoridades y todas las personas tienen la obligación de observar el principio de

colaboración integral y de responsabilidad de la sociedad del título preliminar de la Ley 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal.

Tres, el Colegio de Abogados de Lima sostiene en su conclusión que el proyecto de ley no está acorde con la legislación vigente, en especial a la Ley Marco del Derecho Animal. Los animales son seres vivos, sintientes y sensibles al maltrato y la crueldad. El proyecto busca modificar diversos artículos del Código Civil.

**Consideraciones para tomar en cuenta:**

Uno, la Constitución Política del Perú garantiza el derecho a la libertad étnica y cultural, protegiendo la diversidad de tradiciones, costumbres, expresiones y manifestaciones culturales de mayorías y minorías.

Dos, las normas legales vigentes de protección animal permiten las corridas de toros y las peleas de gallos al considerarse manifestaciones culturales.

Tres, el Tribunal Constitucional ha validado la constitucionalidad de las leyes que regulan la protección de los animales y las excepciones contempladas.

Cuarto, el predictamen no está promoviendo el reconocimiento de la tauromaquia y la pelea de gallos como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, como sostiene el Ministerio de Cultura. Está proponiendo que se les reconozca como manifestaciones culturales.

Cinco, en cuanto a los argumentos de la Coalición de los Animales del Perú (Colpa), el predictamen también guarda plena concordancia con el ordenamiento nacional y la Ley de Protección Animal, norma que establece las excepciones ya señaladas.

Seis, con relación a los argumentos del Colegio de Abogados, reiteramos que el predictamen no colisiona contra ninguna norma constitucional ni legal, ni propone modificaciones al Código Civil, como se afirma.

A continuación, damos lectura a la fórmula legal en forma íntegra, la misma que toma en cuenta las recomendaciones formuladas en la sesión anterior.

Señora secretaria técnica, sírvase leer la fórmula legal.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

***Texto sustitutorio:***

*Ley que reconoce a la tauromaquia y a la pelea de gallos como manifestaciones culturales y expresiones del pluriculturalismo nacional.*

**Artículo 1. Objeto de la ley**

*Es reconocer a las practicas tradicionales de la tauromaquia y de la pelea de gallos como manifestaciones culturales y*

expresiones del pluriculturalismo nacional, así como promover su salvaguarda y desarrollo sostenible en el marco del derecho fundamental de acceso a la cultura.

## **Artículo 2. Tauromaquia y pelea de gallos.**

*Para efectos de la presente ley, se entiende por tauromaquia la manifestación cultural que consiste en el tradicional arte de lidiar toros y el conjunto de actividades relacionadas para su práctica. Y por pelea de gallos a la manifestación cultural que consiste en el tradicional arte de la riña de gallos y las acciones que guardan relación con la misma. Ambas manifestaciones culturales se desarrollan en el marco de las normas vigentes.*

## **Artículo 3. Entidades encargadas**

*3.1. El Ministerio de Cultura, en el marco de la legislación vigente, implementa y actualiza el registro inventario cultural de las actividades de la tauromaquia y de la pelea de gallos a nivel nacional, y considera las referidas manifestaciones culturales dentro de las fiestas patronales de las ciudades y pueblos del Perú donde estas se celebran.*

*3.2. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el marco de sus atribuciones y competencias, incluye en las políticas de desarrollo agrario el fortalecimiento y desarrollo de las razas ganaderas de reses de lidia y de gallos de pelea.*

*3.3. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalece el desarrollo sostenible de las actividades de turismo taurino y gallístico.*

## **Disposición complementaria final**

### **Única. Declaración de interés nacional**

*Se declara de interés nacional el reconocimiento, protección y crianza de las razas ganaderas de reses de lidia y de gallos de pelea con razas oriundas del Perú, que contribuyen al desarrollo cultural, artístico y económico en todo el país.*

Eso sería todo el texto, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que lo consideren pertinente. ¿Algún congresista?

Congresista Burgos tiene el uso de la palabra.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Bien, después de una semana, hemos revisado los argumentos legales, hemos visto que estamos en el marco constitucional, estamos respetando el marco constitucional, el marco legal. La Ley de Protección Animal exceptúa estas tradiciones culturales, como son las corridas de

toros y las peleas de gallos. En este marco constitucional, que protege la identidad cultural y la interculturalidad de los peruanos, el Proyecto 2828, sumado al proyecto del congresista Flores Ancachi por la región de Puno, se reafirma a través de una ley de protección.

En los Andes peruanos hay más de 500 fiestas patronales que celebran con corridas de toros. Tanto la tauromaquia como la gallística tienen una presencia histórica de más de 450 años, y son una raíz importante de la tradición andina y del modelo de interculturalidad. Son prácticas culturales transmitidas de generación en generación.

Existen más de 560 ciudades y plazas taurinas, más de 54 ganaderías. Para el 2018, se elevó a 750, y para el 2023, supera los 770 festejos, y participan más de 5 millones de peruanos. De manera similar, es lo que ocurre en los coliseos de peleas de gallos. Los coliseos de gallos, en 2016 existía 860; en 2019, 1700; y en 2023, 1800 coliseos de gallos en todo el Perú. Participa aproximadamente entre 4 y 5 millones de galleros. Es decir, en más de 19 departamentos del Perú se celebra estas manifestaciones de cultura.

Y lo que hemos visto respecto a las opiniones en contra: el informe jurídico que fue mencionado por el Colegio de Abogados de Lima por una presunta comisión de estudio. Nos damos cuenta de que este no está firmado por el decano, sino lo firma la presidenta de la Comisión de Estudios de Derecho Animal del ilustre Colegio de Abogados de Lima. Es decir, no tiene con el respaldo de todo el Colegio de Abogados de Lima. No está firmado por el decano.

Respecto a la negativa del Ministerio de Cultura, hemos observado que se negó a reconocerlo como patrimonio cultural porque solamente el Ministerio de Cultura puede reconocer patrimonio cultural, pero no manifestación cultural. Por eso decía el informe: "Asimismo, es oportuno señalar que, si bien es cierto el sustento de solicitud de aclaración está referido a que la propuesta normativa no tiene por finalidad una declaración de patrimonio cultural, sino el reconocimiento de una manifestación cultural, [...] el Ministerio de Cultura no cuenta con atribuciones para proceder conforme a lo solicitado. Su competencia [...] está orientado a la declaración de patrimonio cultural". Es decir, no tenía competencia.

Entonces, nos encontramos que es un derecho constitucional a la cultura, mantener nuestra identidad y fomentar su desarrollo y difusión a la identidad étnica y cultural. El estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. El Tribunal Constitucional lo declaró a través del Expediente 17-2010, señalando que la actividad taurina es una manifestación cultural traída con la conquista española, incorporada al acervo cultural peruano por una [...] de siglos, y que se manifiesta en diversas

fiestas conmemorativas en Lima y en diferentes provincias del Perú.

La tauromaquia no es Acho, que representa solamente unos cincuenta mil aficionados aproximadamente que van al año. Son millones de aficionados que van a la fiesta de toros en el Perú. Y sería realmente violatorio si en algún momento tendríamos que quitarle estas tradiciones que tienen. Igualmente, en la gallística

La Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, señala que el Estado respete y proteja los usos, costumbres y tradiciones de las comunidades y propicie el desarrollo de su identidad cultural. Igualmente, dentro de la Ley 28131, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante, en su artículo 28, nos dice que toda feria taurina debe participar al menos un torero nacional [...?]. Es decir, es considerado un artista.

Y dentro del Decreto Supremo 010-2003, que aprueba el reglamento de control y radicación de la enfermedad de Newcastle, cada evento y feria de [...?] y pelea de gallos, deberá contar la presencia de un personal autorizado por Senasa, dentro de la protección del gallo del combate. Hay que decir algo más acerca del gallo del combate. Aquí en Perú existe una raza especial de gallos, que, debido a las normas internacionales de exportación e importación de animales, está restringido de los que podríamos vender al extranjero, la raza de gallo de navaja, que es reconocida mundialmente.

Dentro de la tributación, también la Ley de Tributación Municipal, el Decreto Legislativo 776, es decir, hay un acervo legal que fundamenta que esta maniobración cultural, estas maniobras culturales, están acervadas, están enraizadas dentro de nuestra cultura mestiza. No estamos hablando de cultura española, estamos hablando de nuestra cultura mestiza. Entonces, si defendemos, pues, el pluriculturalismo en el Perú, tenemos que defender también estas manifestaciones culturales que, a pesar del tiempo, a pesar de los más de 450 años, todavía existen en el Perú. Es por ello que pido a la Comisión de Cultura que vote a favor de este dictamen que ha sido redactado por la Comisión de Cultura tan detalladamente.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Burgos.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Susel Paredes.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Gracias, señor presidente.

Hay algunas cosas que en el dictamen no se han actualizado, como la legislación de Colombia: la última norma, la que está vigente, la ley que se promulga en mayo de este año, firmada por el presidente actual, en el que señala que está prohibida la corrida de toros en todo Colombia.

La otra parte es que, analizando el discurso y tratando de entender a mi colega, a quien, como se lo he dicho personalmente y lo he dicho públicamente, le tengo aprecio, sin embargo, no estoy de acuerdo por varias razones. Una, por el tema de que tenemos nosotros una ley contra el maltrato animal. Y hay sufrimiento en estas dos actividades.

Imagínense ustedes que los gallos pelean con navajas para cortarse y morir desangrados. Y, en el caso de la corrida de toros, tenemos tres tercios en los cuales se aplican distintos tipos de actividades que le producen gran sufrimiento **(11)** al toro: las banderillas, la pica y la muerte con espada. Esto le produce sufrimiento, dolor. Por eso es que existen personas en el mundo entero y en los tres países de América Latina que eran las principales plazas de tauromaquia de América, que son Perú, Colombia y México. En Colombia ya se prohibió con una ley nacional. En México hay estados que lo tienen prohibido. Y en el Perú tenemos una ley que prohíbe el maltrato animal.

Como he mencionado, en estas tres actividades, en los tercios referentes a la estructura de la corrida de toros, hay maltrato: en la imposición de banderillas, en la parte de la pica y en la muerte por espada. Porque, encima, los toreros no todos son, digamos, eficientes a la hora de matar, y entonces a veces le ponen una, dos, tres, cuatro, cinco estocadas y no lo matan, y lo tienen ahí desangrándose con media espada, con tres cuartos de espada en lugares inadecuados, lo que le produce gran sufrimiento al toro.

Eso es por el lado de la ley de maltrato animal. Y el Colegio de Abogados se ha manifestado en la comisión especializada. Y la comisión especializada la elegimos, o sea, se elige a la directiva que dirige el Colegio de Abogados y estas eligen a las comisiones especializadas, que son las comisiones técnicas, porque el decano no sabe de todo. La comisión especializada tiene abogados y abogadas especialistas en el tema de la defensa de los derechos de los animales como seres sintientes. Ahora, vamos a la parte técnico-cultural. Tiene que manifestarse, y esto tiene que estar en el Ministerio de Cultura, que es el sector correspondiente.

Está claro que aquí no se pide que se reconozca como patrimonio porque ya la Convención 2003, que el Perú ratifica el 22 de septiembre de 2005, el Ministerio de Cultura señala que no prohíben ni sancionan las corridas o peleas de gallos. Sin embargo, no promueven ni ponen en valor tales actividades declarándolas como patrimonio cultural de la nación, en tanto que estas suponen maltrato y sacrificio de los animales. Y se debe cumplir la Convención 2003 de la UNESCO, que el Perú ha ratificado el 22 de septiembre de 2005. Por eso es que no se pide que se reconozca como patrimonio, se pide que se reconozca como manifestación cultural.

¿Y dónde va a registrar la manifestación cultural si el registro que hay es de patrimonio cultural? ¿Va a inventar otro registro? Entonces, si no lo va a hacer el Ministerio de Cultura, porque se han inventado acá esto de "manifestación cultural". Los instrumentos internacionales hablan de patrimonio cultural, y por eso es que este proyecto de ley dice: no es patrimonio, es manifestación.

Al respecto, vamos a leer lo que dicen, porque es cierto que hay muchas fiestas patronales reconocidas como patrimonio cultural, pero no reconocen a las corridas de toros de esas fiestas patronales. Por ejemplo, la Resolución Viceministerial 65-2014 del Ministerio de Cultura dice: *Declara Patrimonio Cultural de la Nación la fiesta patronal del Señor de Ánimas de Chalhuanca, y en su artículo 2 establece que esta no se extiende de manera alguna a la "jaguar fiesta" o corrida de toros con cóndor, ni tampoco a las corridas de toros u otros espectáculos públicos que impliquen daño o muerte de animales.*

Y las corridas de toros con suerte de morir, donde, efectivamente, se le llama "matador" al torero, porque mata. Entonces, aquí dice espectáculo público que impliqué el daño, el daño de las corridas de toros están clarísimas; ya lo expliqué en los tercios correspondientes, y la muerte está en el tercer tercio, el tercio de muerte. Eso lo sabemos todos los que hemos ido alguna vez. Yo les he dicho, yo soy una taurina conversa. Me he convertido, me he deconstruido culturalmente porque respeto a los animales. Entonces, ya no asisto, no promuevo, no defiendo las corridas de toros, porque tengo que reconocer que hay maltrato, hay dolor, hay tortura y hay muerte en esas fiestas.

La Resolución 067 en el mismo sentido del Ministerio de Cultura dice: *Se declara la fiesta patronal San Juan Bautista de Pachaconas en un sentido que dicha declaración no incluye el extremo referido a la captura del cóndor y su participación en corridas de toro.* La Resolución Viceministerial 226 que declara Patrimonio Cultural de la Nación la Semana Santa de Ayacucho excluye el velatoro, el jalatoro, al pascuatoro y actividades que han venido en el maltrato público de toros con fines de diversión turística. Para eso se hacen sufrir a los animales, para divertir a los turistas, para divertir a la gente. Eso no es posible que la gente se divierta con la muerte, con el sufrimiento.

Y, finalmente, el Ministerio de Cultura implica un registro de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y por eso me refiero a la Convención 2003 del UNESCO, que habla del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y en el que se inscriben todas las manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial integrante del Patrimonio Cultural de la Nación. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura señala que de ser declarada patrimonio cultural de la Nación la tauromaquia y la Gallística, estas no podrían ser incluidas en este registro. Por

eso se pide que se declare manifestación, porque no pueden ser inscritas en el registro de patrimonio. Y entonces nos quieren inventar una categoría que no tiene registro. ¿Solamente para qué? Para que los galleros y los taurinos digan: "es una manifestación cultural", pero si no la va a reconocer el Ministerio de Cultura, ¿quién la va a reconocer?

Señor presidente, he recibido muchas comunicaciones de muchas personas que están atentas a este momento, en el que vamos a votar, porque no se puede hacer manifestaciones culturales que tengan como base el sufrimiento, el dolor y la muerte. Nosotros queremos una cultura que celebre la vida, que celebre la alegría, la felicidad, el bienestar, no el sufrimiento y la muerte, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Ha pedido el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán.

Tiene usted la palabra, congresista Bazán.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Después me da la palabra, mi estimado presidente.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— Sí, gracias, presidente, por la oportunidad de, pese a no participar formalmente ni ser miembro titular de la Comisión, poder expresar algunos puntos que de alguna manera también abordó mi colega Susel Paredes, con respecto también a los países que prohíben las corridas de toros, que son países, en algunos casos, andinos.

Ha mencionado el caso de la congresista del país colombiano, que acaba de aprobar una prohibición de corridas de toros el pasado mayo de este año y creo que es importante en mi caso y en mi participación no solamente centrarme en lo legal, en lo más técnico, sino también un poco en la sensibilidad que países como ya hemos dicho Colombia pero también Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Uruguay, países de Latinoamérica que han prohibido de la misma forma las corridas de toros y otros que las prohíben incluso parcialmente.

Yo quisiera empezar, cuando hablo de sensibilidad, no solamente de repente algunos colegas creerán que es risible, para mí no lo es, verlo desde la perspectiva del animal, que sin duda padece y que además es prácticamente torturado, en eso consiste para mí estas corridas. Sino que además nos fijemos y nos pongamos desde la perspectiva del torero.

¿Cuál es la necesidad de hacer correr al torero y al toro ese peligro innecesario? ¿Nos divierte el riesgo en el que se pone a un ser humano, en este caso, al torero? ¿Nos divierte la tortura por la cual atraviesa también el animal, en este, el toro? Creo que hay que verlo desde ambas perspectivas. Estamos haciendo que un ser humano corra peligro, poniéndolo frente a un

animal que ha pasado, evidentemente, por una serie de maltratos y terminamos por herirlo, matarlo, etcétera.

Entonces, yo quisiera ser enfática con este tema porque he escuchado mucho la palabra tradición y cultura y no quiero que acá los colegas congresistas, por favor, piensen que me estoy yendo al extremo.

Pero, si hablamos de tradición o cultura, las luchas de gladiadores eran en algún momento tradición. Hoy por hoy no vemos luchas entre dos personas, entre dos gladiadores, porque, evidentemente, parte de hablar de nuestro pasado, cuando hablamos de tradiciones, es también proyectarnos y proyectar esa tradición hacia el futuro y cuando vemos el pasado de manera crítica, tenemos que cambiar ciertas tradiciones. Ya no hay luchas ni gladiadores. Ya no se apalean mujeres por adúlteras. Eso era tradición. Apaleamientos por adulterio. Ablación de clítoris.

O sea, yo puedo seguir hablando de lo que en algún momento alguien denominó tradición y decirles, cualquiera de nosotros, con dos dedos de frente, jamás volveríamos a mirar al pasado y decir eso tiene que continuar siendo una tradición. Porque hay una crítica al momento de y porque hay una cultura que todo el tiempo se transforma.

Ni la cultura ni la tradición son estáticas en el tiempo y ahí doy estos ejemplos que pueden sonar extremos pero que sí de alguna manera se pueden extrapolar a otras cosas que me preocupa, en todo caso, si no comparten de alguna manera esta visión, las veo anquilosadas en el tiempo, las veo netamente como celebración de la tortura y de poner en riesgo la vida de un ser humano innecesariamente y creo que como congresistas que reflexionan en un espacio que no solamente es académico y técnico, sino que también es humano y que también evoluciona y que también crece y se alimenta, no es cierto, de otras opiniones, como se está haciendo en este espacio, señor presidente, su comisión.

Yo creo que vamos a poder escuchar tanto la voz de la congresista Paredes, la mía y la de otros, de esa misma manera.

No podemos seguir atascados en un pasado que ve, no es cierto, con buenos ojos el sufrimiento, el poner en riesgo la vida de otro y que además sienta, crea, se divierta, se regocije en el riesgo para el torero y en el maltrato del toro.

Yo quisiera, por favor, y lo digo solo de las corridas, puedo hablar lo mismo y similarmente de las peleas de gallos y otras manifestaciones, que más que manifestaciones, como ya he dicho, es la celebración del sufrimiento.

Y, creo que eso personalmente no lo transmitiría a mis futuros hijos, a las futuras generaciones, en fin, o sea, no quisiera que esa sea la lógica, desde el regocijo ante el sufrimiento, ante el miedo, ante esta celebración que no debiera serlo.

Eso sería, señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Sigrid Bazán.

Vamos a dar uso de la palabra al congresista Burgos, señalando de que va a hacer su intervención de manera puntual, porque indudablemente que esto es un proyecto, un dictamen bastante controvertido, toda vez de que existen algunas opiniones a favor y otras opiniones en contra, pero de eso se trata, de discutir de manera objetiva cuáles son los pros y los contras y también, obviamente, tomando como base el sustento legal y la realidad, el principio de realidad que es lo básico y el principio de la realidad es una que no se puede evitar objetivamente.

En consecuencia, en ese sentido, pido al congresista Burgos que va a hacer uso de la palabra, sea bastante puntual al respecto.

Tiene el uso la palabra congresista Burgos.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo solamente quería puntualizar en que se habla de maltrato animal, pero no se habla de que ya se ha dictaminado que hay una sentencia del Tribunal Constitucional, hay una ley que están exceptuados, la Ley de Protección Animal. Y, sobre todo, que no se sabe a ciencia cierta lo que comentan, que estas razas son razas genéticamente que se han dado a través de miles de años, sobre todo, son animales muy territoriales. Bueno, hay que hablarlo, en Colombia está en un periodo de transición de tres años mientras que la Corte Constitucional de Colombia decide. Se decía que hasta el 2025 hay corrida de toros en Colombia. Esto lo que dice nuestra querida colega es falso.

Ni la gallística ni los toros son maltrato animal según la Ley de Maltrato Animal. La Unesco reconoce como patrimonio cultural inclusive la cetrería, la casa con halcones. **(12)** Es decir, [...] pesca ritual en Malí. Es decir, no todo lo que se dice es cierto. Lo que dice el Ministerio de Cultura proviene de una resolución subdirectoral que quiere evadir a los gallos y a los toros. Una resolución subdirectoral no puede estar por encima de una ley de protección animal, una excepción y una sentencia del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, considero que podemos tener nuestras apreciaciones; podemos decir que no queremos ir a los toros, y eso es válido. Nadie obliga a que vayan a los toros o a los gallos. Pero lo malo es seguir trabajando en una agenda: la Agenda 2030. Esa Agenda 2030 es tan nociva para las repúblicas, para las sociedades, una agenda que protege el aborto, que protege la unión civil. Entonces, esas cosas realmente para nosotros no son evolución ni tampoco son un tema de superación cultural ni intelectual.

Pienso que debemos respetar lo que los miembros del Congreso han considerado y han apoyado: la firma de este proyecto de ley que

busca reconocer manifestaciones culturales. No es que se esté dando o se esté escapando a la expresión de patrimonio cultural inmaterial. Nosotros, como Congreso de la República, podemos reconocer una manifestación cultural porque la cultura es el conjunto de rasgos distintos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad, mientras no se vulneren los derechos humanos.

Millones de peruanos tienen como manifestación cultural esta tradición: sus corridas de toros y sus peleas de gallos durante las fiestas que celebran en sus regiones y localidades. Creo que hay que respetarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, Congresista Burgos.

De igual forma, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Susel Paredes para que haga su intervención de manera puntual al respecto.

Tiene la palabra, congresista.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— ¿Cómo no va a sufrir el toro, señor presidente? Por más raza especial que tenga, que es el toro de lidia, es una raza especial, pero ¿cómo no va a sufrir el toro?

Son tres tercios en la corrida. Primer tercio: sale el toro, limpio, lo espera el torero, y ahí lo pican, señor presidente. Va un hombre a caballo, con su armadura, y lo pica. ¿Para qué lo pica? Para que humille el toro. Pero hay picadores malos, señor presidente, y lo hacen sufrir al toro y también al torero, por supuesto. No me va a decir a mí que clavarle un arpón en el lomo del toro, por más raza especial que sea, no va a dejar de dolerle. Tiene terminaciones nerviosas. En el segundo tercio le ponen las banderillas. ¿Para qué le ponen las banderillas? Nuevamente, son unos arponcitos que, no necesariamente el torero, sino banderilleros, y vienen y ¡chaz!, le clava las banderillas.

¿Usted cree, señor presidente, que el toro no va a sentir el dolor de la penetración de esos arpones que le clavan en el lomo? Que resulta todo lleno de sangre y, claro, al tercer tercio, que es el tercio de matar, ya el toro está agotado, desangrado, ya ha sufrido todo ese proceso para terminar. Encima hay toreros malos que ni siquiera pueden matar de un golpe para que no sufra el pobre animal. Son unas bestias. Ahí viene el refuerzo, señor presidente. Los refuerzos del autor son tan bestias estos, ya no es la bestia el toro, sino el torero que no llega a tener la maestría para matarlo, sino que lo hace sufrir una, dos, tres, cinco, siete veces, a veces.

Yo lo he visto porque yo he participado hasta que después me he civilizado. Entonces, señor presidente, por más raza especial que tenga, el toro tiene terminaciones nerviosas, como cualquier ser viviente, y siente, y le duele, y sufre, y muere dando este

espectáculo de dolor y muerte, que yo creo que no le hace bien a nadie, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Vamos a darle la bienvenida al congresista Víctor Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, presidente. solamente algo muy puntual.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresistas, voy a dar el uso de la palabra porque este es un segundo debate, después de la semana pasada, en la cual hemos traído un texto sustitutorio, recogiendo las observaciones que ha hecho, de manera correcta, la congresista Susel Paredes.

Yo mismo he dado lectura al inicio de este debate sobre cuáles son los pros y los contras. Obviamente, al final va a ser el voto lo que va a decidir, pero yo les pido, por favor, que sean bastante puntuales. Usted habla, y también la congresista va a pedir nuevamente intervenir. Espero que, sea la última intervención.

Congresista Burgos, tiene el uso de la palabra.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Señor presidente, yo soy un artista. Como médico, conozco la sensibilidad. Además, soy un practicante y he estudiado el canto lírico; soy tenor y considero a la colega Susel Paredes, que es una actriz y abogada, que para sustentar un tema tan importante como este debate no se tiene que insultar al torero.

El torero también es un artista, está considerado dentro de la Ley 28131 como un artista. Entonces, yo le voy a pedir, Susel, con todo el respeto que te mereces, que retires la palabra, a través de usted, que son "unos tontos". Porque considero que son personas que se dedican a esto...

**(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)**

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Sí, lo has dicho, has dicho: "bestias". Pues es peor, entonces, por eso te digo, o sea, eso es falta de respeto.

La actividad que realizamos creo que merece ese respeto, nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Está bien. Tiene el uso de la palabra.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Yo he dicho que hay toreros que, en el tercer tercio, el tercio de muerte, no realizan —imagínense usted— el acto de matar con eficiencia y que hacen sufrir al pobre animal introduciéndole la espada, y lo repito, no una, sino dos, tres, cuatro veces. Hay toreros, y he dicho ahí que son más bestias que el toro, porque ni siquiera pueden matar con eficiencia, y eso sí es una barbaridad.

Yo lo he visto y no es posible que encima ese tercio de muerte se ejecute de manera bestial porque prolonga el sufrimiento

previo a la muerte. Y me ratifico y digo: una persona que no puede concluir con un...

**(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)**

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Es que estoy sustentando. Señor presidente, no puede ejecutar el momento cumbre de la corrida de toros, que es la muerte...

**El señor** .— Presidente, disculpe usted, no puede, a pedido del colega...

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Señor presidente, me está interrumpiendo.

**El señor** .— El colega ha pedido que retire una palabra.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Voy a concluir, porque aquí estamos en un lugar democrático. Este no es un sitio donde hay un jefe; acá somos colegas y hay una persona que esta presidiendo, que es el presidente de esta comisión, a quien debo respeto. Yo tengo unos argumentos que representa una parte muy importante, especialmente de la juventud peruana.

Entonces, señor presidente, estoy sustentando por qué digo que el torero que no hace bien su trabajo —y que inclusive lo gritan, lo insultan al propio torero en la propia plaza— es un griterío cuando el torero no mata a la primera. Y eso lo saben todos los aficionados: el torero que no mata a la primera es malo.

Así es que, señor presidente, en eso sustento la utilización de la palabra "bestia".

Correcto, colega. Sin embargo, hay un pedido del congresista Burgos para que usted retire la palabra.

Retiro la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, colega. Sin embargo, hay un pedido del congresista Burgos para que usted retire la palabra.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Retiro la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto. Continuamos.

Señor congresista.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor** .— Muchas gracias, señor presidente. Parece que el clima está muy optimista.

Señor presidente, mil disculpas por haber llegado tarde, pero he estado en otras actividades propias del Congreso, que usted comprenderá. Como es congresista y con mucha más experiencia que nosotros, son múltiples las actividades que tenemos que cumplir. Muy bien, apenas llegué, me dijeron que era el refuerzo.

Yo también podría, señor presidente, en buen criollo y en buen español, decir que retire esa palabra, porque yo no soy refuerzo. Yo soy un libre pensador que manejo conceptos propios y también estudios desde el punto de vista filosófico y desde el punto de vista fisiológico...

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**.- Retiro la palabra "refuerzo".

**El señor** .- No he pedido que retire nada, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**.- Por favor, eviten el dialogo.

**El señor** .- Yo no estoy dialogando.

**El señor PRESIDENTE.**.- Continúe, congresista.

**El señor** .- Yo no dialogo de la manera más informal, como alguien lo está haciendo. Y continúa, señor presidente, si sigue así, me retiro.

**El señor PRESIDENTE.**.- Muy bien, señores congresistas, por favor, hay que bajar un poco el tono. Estoy acá conduciendo de la manera más objetiva e imparcial y les pido, por favor, que podamos continuar este debate de manera más alturada.

**El señor** .- Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Voy a concluir, porque hoy día no creo que sea necesario debatir mucho. Además, las razones de peso ya las sustenté anteriormente.

Lo que me faltó sustentar el otro día es, por ejemplo, que hay toreros peruanos que tienen un renombre internacional, sobre todo un apellido bien ganado, Roca Rey. Entonces, no podemos obviar eso de ninguna manera.

Los que piensan de manera contraria, lógicamente, son antagónicos a la feria taurina, son antagónicos a la tradición taurina, son antagónicos a la historia, a la cultura, a la fisiología, a la antropología de las personas y de los seres humanos.

Entonces, señor presidente, concluyo con esto: mi voto va a ser a favor, de manera contundente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**.- Gracias, congresista.

No habiendo más congresistas que han pedido el uso de la palabra, ¿hay algún congresista en la plataforma virtual?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**.- No, señor presidente, no hay pedido de palabra a través de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**.- Bien. Entonces, vamos al voto.

Voy a pedir a la señora secretaria técnica que lleve al voto nominal el dictamen que se ha puesto a debate y que ha concluido.

Adelante, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor presidente.

Predictamen recaído en el los Proyectos de Ley 2828 y 5492/2023-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A favor.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Jiménez Heredia.

Congresista Jiménez Heredia expresa su voto a favor a través de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Autorización del presidente.

Muchas gracias.

Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Soto Reyes.

Soto Reyes expresa su voto a favor, señor presidente, a través de la plataforma.

Soto Reyes, a favor.

Consta en la plataforma *Teams*, el voto a favor del congresista Héctor Acuña Peralta.

Nuevamente se consulta sobre el sentido del voto de la señora congresista Infantes Castañeda (); **(13)** Moyano Delgado(); Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Abstención, señora.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Registra su voto en abstención, gracias a usted señor congresista Elías Ávalos, en abstención.

Congresista Burgos Oliveros.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Burgos Oliveros, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Burgos Oliveros, a favor.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam(); congresista Cheryl Trigozo ();

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señora congresista Infantes Castañeda se registra su voto, a favor. Muchas gracias.

Nuevamente se consulta el sentido del voto congresista Trigozo Reátegui (); Carlos Alva Rojas. Carlos Alva, a favor, a través de la plataforma teams, con autorización del señor presidente.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**- Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**- A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez. Flores Ramírez expresa su voto en contra.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**- Padilla Romero, en contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Padilla Romero, en contra.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**- Paredes Piqué, en contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Paredes Piqué, en contra.

Nuevamente se consulta a la congresista Cheryl Trigozo(); congresista Reyes Cam (); congresista Moyano Delgado ()).

Señor presidente, se ha registrado 11 votos a favor, 3 votos en contra, y 1 voto en abstención.

El dictamen ha sido aprobado en mayoría, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias señora. Secretaria técnica.

El dictamen recaído sobre los Proyectos de Ley 2828/2022\_CR, 5492/2022-CR ley que reconoce la Tauromaquia y la Gallística como manifestación cultural ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del Acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, al Acta se tendrá por aprobada con dispensa de su lectura.

Aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar y recordándoles que mañana tenemos la sesión extraordinaria, martes 3 de diciembre a las 9 y 30 de la mañana.

Y, siendo las 17 con 17 minutos se levanta la sesión.

Se agradece a todos por su asistencia, muchas gracias congresistas.

**-A las 17:17 h, se levanta la sesión.**

